

DECRETO N° E-1827/2026 /

COLINA 09 de julio de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-57/2026, de fecha 12 de enero de 2026, que delega al Asesor Jurídico o a quien lo subrogue, el ejercicio de parte de las atribuciones de la Alcaldesa de la comuna, conforme lo autoriza la letra J) del Artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorandum N° 8475/2026 de fecha 08 de julio de 2026, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas y llame a licitación pública correspondiente al primer proceso para el proyecto denominado "Suministro de uniformes y elementos de protección personal, dirección de seguridad pública, municipalidad de Colina". **3)** Acta de revisión de expediente de licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación el Sr. Aliro Caimapo Oyarzo, el Encargado del Departamento de Compras Públicas y Contratación el Sr. Fernando Requena Donoso, el Asesor Jurídico el Sr. David Vega Becerra, la Directora de Control la Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, el Dirección de Seguridad Pública el Sr. Ricardo Ortega Zenteno y el abogado de la Unidad de Contratación y Compras Públicas el Sr. Alvaro Mazzo Arancibia. **4)** Certificado de Convenio Marco que certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para el "Suministro de uniformes y elementos de protección personal, dirección de seguridad pública, municipalidad de Colina", los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública y apruébese las bases administrativas y técnicas del proyecto denominado "**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA**". correspondiente al primer proceso.

2.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **Ricardo Ortega Zenteno**, Director de la Dirección de Seguridad Pública, o quien subrogue.
- **Daniel Vega Vargas**, Profesional de Seguridad Pública, o quien se designe.
- **María Beatriz Vargas Vergara**, Profesional de la Unidad de Presupuesto, o quien se designe.

3.- Publíquese el llamado a licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, disponible en la red Internet, a través del sitio www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

David Alexis Vega Becerra
David Alexis Vega Becerra (10 jul., 2026 13:28:02 EDT)

**ASESOR JURIDICO
POR ORDEN DE LA ALCALDESA**

Users, David Alexis
Vega Becerra

Firmado digitalmente por Users,
David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2026.07.10 13:29:47
-04'00'

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (10 jul., 2026 13:34:14 EDT)

SECRETARIO MUNICIPAL

Users, Anibal
Calderon Arriagada

Firmado digitalmente por Users,
Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.07.10 13:35:31
-04'00'

DVB/ACA/EAQ/yoa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (10 jul., 2026 12:03:08 EDT)

V° B° CONTROL

Users, Elizabeth
Alejandra Arellano
Quiroga

Firmado digitalmente por Users,
Elizabeth Alejandra Arellano
Quiroga
Fecha: 2026.07.10 12:03:08 -04'00'







Municipalidad
de Colina

CERTIFICADO DE CONVENIO MARCO

Colina, junio de 2026.

Se certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para la **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA”** no se encuentra disponible para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco.

Saluda atentamente usted,

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (7 jul., 2026 16:54:09 EDT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

(O quien subroge)

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso (6 jul., 2026 17:59:46 EDT)

ACO/FRD/lar

BASES ADMINISTRATIVAS

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA. MUNICIPALIDAD DE COLINA”**

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas reglamentan los procedimientos y términos que regulan la Licitación Pública: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"**.

UNIDAD DE OPERACIONES PREVENTIVAS		
LÍNEAS N°	Producto	PRESUPUESTO REFERENCIAL
1	Pantalón táctico profesional	\$ 22.800.000
2	Polera táctica manga larga	\$ 20.520.000
3	Chaqueta impermeable operativa	\$ 21.280.000
4	Polar táctico reforzado	\$ 10.640.000
5	Camiseta técnica operativa	\$ 9.120.000
6	Guantes tácticos profesionales	\$ 3.040.000
7	Cinturón táctico reforzado	\$ 2.736.000
8	Balaclava técnica	\$ 3.040.000
9	Cinturón de carga táctico MOLLE	\$ 9.120.000
10	Lentes balísticos certificados	\$ 13.680.000
11	Esposas metálicas profesionales	\$ 10.640.000
12	Gas pimienta profesional	\$ 2.280.000
13	Bastón retráctil profesional	\$ 9.120.000
14	Casco balístico IIIA	\$ 32.000.000
15	Jofa motorista	\$ 2.420.000
16	Rodilleras + canilleras	\$ 1.320.000
17	Chaqueta motorista	\$ 3.520.000
18	Pantalón motorista	\$ 2.420.000
19	Guantes moto	\$ 1.320.000
UNIDAD CENTRAL CÁMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD		
20	Pantalón cargo operativo	\$ 7.200.000
21	Polera tipo polo operativa	\$ 7.680.000
22	Calzado institucional	\$ 8.800.000
23	Chaqueta impermeable operativa	\$ 9.600.000
24	Polar operativo	\$ 4.800.000
25	Cinturón operativo	\$ 1.600.000

La presente licitación tiene por objeto la contratación del suministro de uniformes, vestuario institucional y elementos de seguridad destinados a los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo con las funciones que desempeñan y las áreas en las que prestan servicios. Los bienes requeridos deberán cumplir íntegramente con las especificaciones técnicas requeridas.



La licitación contempla 25 Líneas y cada oferente deberá presentar una oferta para cada línea en la que desee participar del presente proceso concursal, pudiendo ofertar por una o por todas las líneas.

De esta forma la municipalidad podrá adjudicar cada línea de forma independiente a distintos oferentes o a un solo oferente.

Para tal efecto, los oferentes pueden ofertar, según sus intereses, capacidades técnicas y experiencia.

La Municipalidad de Colina convoca la presente licitación de servicio, la cual se desarrollará de acuerdo con las presente Bases Administrativas y Bases Técnicas de servicio, anexos y respuestas a las consultas y/o aclaraciones (de haberlas). Todos los anteriores antecedentes establecen las disposiciones aplicables al presente proceso. Todos estos antecedentes serán publicados a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.

NORMATIVA APLICABLE PARA EL ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

La adquisición se licitará, contratará y ejecutará de acuerdo con las normas, requerimientos y exigencias en los siguientes documentos:

- Bases Administrativas, Bases Técnicas, y sus Formularios.
- Anexos
- Cronograma de la propuesta.
- Respuestas a las consultas (en caso de haberlas).
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).

La Licitación se regirá por las normas señaladas en las presentes bases administrativas, bases técnicas, planos, aclaraciones y las respuestas a las consultas; por los términos del contrato, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Modernizada por la Ley N°21.634 y su Reglamento (DS 661/2024), y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables.

1.1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN

El Decreto Alcaldicio de llamado a propuesta será debidamente publicado a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, siempre en conformidad a la Ley 19.886, modificada por la Ley N°21.634 y su Reglamento.

1.2 DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO.

Podrán participar en la presente licitación, las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que se encuentren habilitados conforme a lo dispuesto en el artículo 4° y 16° de la Ley N°19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”. Además, en caso de ser jurídicas éstas deberán encontrarse habilitadas conforme a lo señalado en los artículos 8° y 10° de la Ley N°20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos que indican. En caso de requerir un requisito de habilidad especial, se informará en las Bases Administrativas.

Para participar también podrán unirse personas naturales y/o jurídicas bajo la figura de “Unión Temporal de Proveedores (UTP) en los términos previstos en los artículos 52 de la Ley N°19.886 y 180

La fecha de ingreso de la garantía se verificará en la oferta si fuese electrónica o en el acta de recepción de garantías físicas que se encuentra en la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Colina, ubicada en Av. Colina N°700, donde se indica la fecha de la entrega de esta.

La inspección técnica del servicio estará a cargo de la **Dirección de Seguridad Pública, Unidad Operaciones Preventivas** (Líneas de Licitación: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19), **Unidad de Central Cámaras y Centros Comunitarios de Seguridad**, Líneas de Licitación: 20-21-22-23-24-25).

La licitación no contempla reunión informativa.

Cada proponente que desee participar en la licitación deberá presentar su oferta de acuerdo con los antecedentes requeridos en la presente licitación. El sólo hecho de presentar una propuesta mediante el Portal de Mercado Público por los oferentes, implicará que éstos conocen y aceptan todas las condiciones estipuladas en las bases administrativas generales, especiales y anexos aprobados por el presente Decreto.

Las ofertas tendrán una vigencia mínima de 90 días corridos, a contar del acto de apertura de éstas. Si dentro de este plazo no se puede efectuar la adjudicación, la Municipalidad se reserva el derecho de extender el plazo de adjudicación y solicitará a los proponentes prorrogar sus ofertas.

Los oferentes ingresarán a www.mercadopublico.cl los documentos que se indican a continuación y la oferta económica, respetando el orden de los formularios y documentación solicitada, hasta la fecha y hora estipulada en el cronograma de Licitación. Se podrá ingresar sólo una oferta por oferente.

Las ofertas deberán ingresarse hasta el día y hora fijado para tal efecto en el respectivo cronograma.

5.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

En conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Compras, se indica que, para asegurar la mantención de la oferta hasta la suscripción del contrato, se requerirá tratándose de licitaciones superiores a las 5.000 UTM, la constitución de garantía de seriedad. Dado que la cuantía del presente proceso no es superior a 5.000 UTM, los oferentes no deberán presentar una garantía de Seriedad de la Oferta.

5.2 GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En conformidad a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Compras, se indica que la constitución de las garantías para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo se exigirá en las contrataciones superiores a las 1.000 UTM, a menos que, según las ofertas se consideren temerarias o una contratación riesgosa.

Que, conforme a lo anterior, la comisión evaluadora cuando considere que se cumple alguna de las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, exigirá se entregue una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

Al efecto, se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva:

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LINEA N°1 PANTALON TACTICO PROFESIONAL
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LINEA N°2 POLERA TACTICA MANGA LARGA
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7



Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.



Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA” LÍNEA N°9 CINTURON DE CARGA TÁCTICO MOLLE

Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.
Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°10 LENTES BALÍSTICOS CERTIFICADOS
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.
Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°11 ESPOSAS METÁLICAS PROFESIONALES
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.
Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°12 GAS PIMIENTA PROFESIONAL
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.
Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7



Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia M�nima	Este documento deber� mantenerse vigente hasta 90 d�as despu�s de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.

Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°16 RODILLERAS + CANILLERAS
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°17 CHAQUETA MOTORISTA
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°18 PANTALÓN MOTORISTA
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"



Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA” LÍNEA N°22 CALZADO INSTITUCIONAL

Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.
Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°23 CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°24 POLAR OPERATIVO
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.

Beneficiario	Municipalidad de Colina
Rut	69.071.500-7
Vigencia Mínima	Este documento deberá mantenerse vigente hasta 90 días después de recepcionado conforme el servicio.
Monto	5 % del valor neto ofertado.
Glosa	En garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todas las obligaciones solicitadas, debe contener (nombre completo del adjudicatario) a nombre de la Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, por el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA" LÍNEA N°25 CINTURON OPERATIVO
Restitución Garantía	20 días hábiles posteriores a la recepción conforme de la I.T.S.

oferta. Para posterior analizar la información y documentos acompañados por el proveedor y deberá, en un plazo de cinco días, elaborar informe, junto a la propuesta de adjudicación, señalando si propone adjudicar la oferta o declararla inadmisibles.

6. DE LA PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Cada proponente que desee participar en la licitación deberá presentar su oferta de acuerdo con los antecedentes requeridos en la presente licitación. La adjudicación se realizará de acuerdo con los puntajes más altos obtenidos por cada oferente, de conformidad al procedimiento señalado en las presentes Bases Administrativas.

7. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

Cada proponente que desee participar en el presente proceso licitatorio deberá ingresar en el portal www.mercadopublico.cl los documentos que a continuación se indican. Para efectos de una mayor claridad en como ingresar ellos antecedentes en el portal de Mercado Público, se sugiere revisar el siguiente enlace: <https://youtu.be/mSS-yjYomDI>. Aquellas ofertas que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales no serán considerados en la evaluación de la presente licitación.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

A.1 Individualización completa del oferente, en formulario entregado. **Anexo Nº1.**

A.2 Si el oferente es persona jurídica, deberá acompañar el Formulario **“Resumen de Antecedentes Legales de Sociedades Oferentes”**, debidamente firmado **Anexo N°2**.

A.3 Si el oferente corresponde a una "Unión Temporal de Proveedores", se debe adjuntar el documento público o privado, según fuere el caso, que dé cuenta del acuerdo para participar bajo esta modalidad y que formaliza tal unión temporal (instrumento privado, de tratarse de licitaciones inferiores a 1000 UTM e instrumento público de tratarse de licitaciones iguales o superiores a 1.000 UTM).

A.4 Giro Comercial, el oferente deberá contar con Giro Comercial relacionado con la naturaleza de la presente Licitación. (Esta información será verificada en la Ficha de Proveedor del portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl)

A.5 DOCUMENTO N°2, Patente Municipal, vigente. (Documento deberá tener emisión con fecha anterior al cierre de la oferta, conforme al cronograma del portal www.mercadopublico.cl).

A.6 Declaración Jurada, debidamente firmada por el oferente o de la Unión Temporal de Proveedores **Anexo N°3**, la cual incluya:

- Declaración de no tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas. (En lo relativo a los vínculos de parentescos).

Dicho documento deberá estar debidamente firmado y timbrado en el caso de los Certificados.

B.3 Plazo de Entrega, el oferente deberá ofertar el plazo de entrega en días hábiles y comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje de la primera entrega según detalle, en el **Anexo N°7. ESENCIAL**, Líneas N°s:

LÍNEAS N°	
1	Pantalón táctico profesional
2	Polera táctica manga larga
3	Chaqueta impermeable operativa
4	Polar táctico reforzado
5	Camiseta técnica operativa
17	Chaqueta motorista
18	Pantalón motorista
20	Pantalón cargo operativo
21	Polera tipo polo operativa
23	Chaqueta impermeable operativa

B.3.1 Plazo de Entrega, el oferente deberá ofertar el plazo de entrega en días hábiles una vez emitida la orden de compra, en el **Anexo N°7, ESENCIAL, Líneas N°s:**

Línea N°	
6	Guantes tácticos profesionales
7	Cinturón táctico reforzado
8	Balaclava técnica
9	Cinturón de carga táctico MOLLE
10	Lentes balísticos certificados
11	Esposas metálicas profesionales
12	Gas pimienta profesional
13	Bastón retráctil profesional
14	Casco balístico IIIA
15	Jofa motorista
16	Rodilleras + canilleras
19	Guantes moto
22	Calzado institucional
24	Polar operativo
25	Cinturón operativo

B.4 Comportamiento Contractual, se evaluará el comportamiento contra actual del oferente en la prestación de servicios asociados al rubro. El medio de verificación es el portal Mercado Público www.mercadopublico.cl

B.5 Muestras (ESENCIAL): El oferente deberá presentar, junto con su oferta, una muestra física de cada uno de los elementos de seguridad a lo que postula, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Asimismo, deberá presentar muestras del vestuario y del calzado de seguridad ofertados.

Adicionalmente, deberá subir a la plataforma la correspondiente ficha técnica de cada producto, la cual deberá contener, como mínimo, las características técnicas, materiales, certificaciones y demás antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.

C. ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

C.1 Oferta Económica, indicando el **valor unitario de los productos**, en el **Anexo N°8 (Líneas N° S; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24,25. (ESENCIAL).**

No se permite realizar ninguna modificación a este Anexo.

Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del servicio.

En caso de que existan errores u omisiones que puedan ser subsanados con una simple operación aritmética, la comisión evaluadora podrá ejecutarla, dejando constancia de ello en el acta o informe respectivo.

Los oferentes deberán presentar su Oferta Económica valor total del servicio, a través de (www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de licitación, ingresando su oferta económica.

La oferta realizada a través del Portal se debe expresar en **valores netos**, en pesos chilenos **y debe ser coincidente con el valor expresado a precios totales en el respectivo anexo asociado a la oferta económica (Anexo N°8).** Este valor, deberá incluir todos los costos asociados al valor del servicio.

De existir diferencias entre lo ofertado en el portal Mercado Público y lo ofertado en la carta oferta, prevalecerá la carta de oferta.

Los oferentes deberán presentar en formato digital todos sus antecedentes a través del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), manteniendo la estructura contenida en los anexos adjuntos. Para el caso de los anexos económicos, no se debe modificar ni agregar partidas, ítems y unidades. El no cumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarada su oferta fuera de bases por parte de la Comisión Evaluadora.

Cualquier incumplimiento respecto a los requerimientos técnicos, indicados tanto en estas bases administrativas, como en las bases o especificaciones técnicas, declarará inadmisibles la oferta y dejará fuera de bases al oferente.

8. IMPOSIBILIDAD DE NO INGRESAR OFERTA EN EL PORTAL

En caso de no poder ingresar los antecedentes al Portal Mercado Público, situación que deberá ser justificada a través de un Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá proceder como se indica:

- Los antecedentes solicitados, se deberán entregar en un sobre cerrado con el nombre de la propuesta y del oferente en la portada, en un plazo máximo de dos horas a partir de la fecha y hora de cierre recepción de ofertas indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- El Certificado de Indisponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas a nombre del oferente, se deberá entregar en un plazo no superior a 48 horas a partir de la hora de apertura de la propuesta indicada en el cronograma de licitación, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.
- Asimismo, si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiese realizar la apertura de las ofertas oportuna y electrónicamente ingresadas, la Municipalidad de Colina deberá fijar una nueva fecha y hora para la realización de dicho acto, la cual se informará en www.mercadopublico.cl.

9. APERTURA ELECTRÓNICA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

9.1 APERTURA ELECTRÓNICA

La Apertura electrónica de las ofertas se efectuará el día señalado en el cronograma de actividades de forma automática, a través del portal.

9.2 PROCESO DE APERTURA

El acto de apertura de ofertas se efectuará de forma electrónica a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública Mercado Público, en el día y hora señalados en el cronograma de la presente licitación. El Sistema liberará automáticamente las ofertas presentadas en plazo, dejando constancia cierta de la fecha y hora de apertura y permitiendo la publicidad íntegra de todas las ofertas recibidas, con independencia del resultado de su admisibilidad posterior.

Los oferentes podrán formular observaciones al acto de apertura dentro del plazo de 24 horas contado desde su realización, las que deberán interponerse exclusivamente a través del Sistema de Información tal como lo especifica el artículo 51 del Reglamento de la ley 19.886 de la Ley de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9.3 COMISION DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Posteriormente al acto de apertura electrónica de las ofertas, la comisión evaluadora procederá a revisar y evaluar los documentos administrativos, técnicos y económicos del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl cuyo resultado quedará registrado en el denominado Informe de evaluación electrónica, el que es generado a través del portal. En ese mismo orden de ideas, durante la evaluación se verificará si las garantías de seriedad de la oferta cumplen con los requisitos establecidos en las Bases a fin de verificar su admisibilidad. Asimismo, en caso de existir visitas a terreno obligatorias en el proceso licitatorio o de entrega de muestras por parte de los proponentes, se revisarán las actas de asistencia o de entrega de muestras, según corresponda, para verificar la admisibilidad de las ofertas.



OE = Oferta Valor Oferente

Total Puntaje Oferta Económica = [Puntaje] x 0,60

Se considera en este parámetro de evaluación, con los Certificados y/o Órdenes e Compra en estado de Recepción Conforme que cuente el oferente, en venta de uniforme corporativos y/o elementos de seguridad, durante los últimos ocho años, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Acredita entre 7 o más Certificados y/o órdenes de compra en estado de recepción conforme	100	13
Acredita entre 4 a 6 Certificados y/o órdenes de compra en estado de recepción conforme	70	9,1
Acredita entre 1 a 3 Certificados y/o órdenes de compra en estado de recepción conforme	30	3,9
No acredita experiencia	0	0,0

Total puntaje experiencia = [ponderación tabla] x 0.13

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el despacho. Cabe destacar que la entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje. (Líneas N° 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 20, 21)

Descripción	Ponderación	Puntaje
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	100	20,0
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	70	14,0
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	35	7,0
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	0	0,0

Total puntaje tiempo de entrega = [ponderación tabla] x 0.20

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el despacho.
(Líneas N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 25)

Total puntaje tiempo de entrega = [ponderación tabla] x 0.20

Total puntaje Comportamiento Contractual = [ponderación tabla] x 0,02

Total puntaje Sello Mujer = [ponderación tabla] x 0,01

F) POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

En este criterio, se evalúa la política de integridad, de acuerdo como se indica en las presentes Bases Administrativas.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Presenta Programa de Integridad y adjunta documentación de respaldo de difusión, cumpliendo ambos documentos con lo requerido en las Bases Administrativas	100	1.0
Presenta documento Programa de Integridad y no cumple con algunos de los requerimientos indicados en las bases administrativas, o bien, no presenta documento que acredite difusión en personal.	50	0.5
No presenta Programa de Integridad	0	0.0

Total puntaje Políticas de Integridad = [ponderación tabla] x 0,01

G) DECLARACIÓN AMBIENTAL SIMPLE (2%)

En este criterio, se evalúa el comportamiento ambiental del oferente, considerando las sanciones por incumplimiento ambiental, de acuerdo con cómo se indica:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Sin sanciones o condenas por incumplimientos ambientales	100	2,0
Entre 1 y 3 sanciones o condenadas por incumplimientos ambientales.	50	1,0
Más 3 sanciones o condenadas por incumplimientos ambientales.	0	0

Total, puntaje declaración ambiental = [ponderación tabla] x 0,02

H) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100	1.0
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	70	0,7
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	40	0,4
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	0	0

Por tanto, la evaluación final estará definida por la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de cada criterio.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

14. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

Se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) al profesional responsable del servicio, o el o los funcionarios, a quien la Unidad Técnica (en este caso, la **Dirección de Seguridad Pública**), le haya encomendado velar directamente por la correcta supervisión de la entrega de los seguros y, en general, por el cumplimiento de lo requerido).

Una vez adjudicada la licitación, la Inspección Técnica del Servicio contará con un plazo de cinco días hábiles el Encargado (a) designará a un (a) funcionario (a) para asumir la Inspección Técnica del Servicio y a su subrogante, lo que será formalizado mediante decreto.

En caso de existir observaciones formuladas por el I.T.S. éstas deberán ser informadas y cumplidas dentro de los plazos que el mismo indique y si no se señalase plazo, en el menor tiempo posible.

Las atribuciones de la Inspección Técnica Municipal del Servicio serán entre otras: controlar el servicio, sus programaciones, métodos de ejecución y equipos incorporados a él y podrá ordenar que se tomen las providencias que estime conveniente para asegurar que el servicio se ejecute de acuerdo con el contrato y demás antecedentes relacionados con éste.

El adjudicatario deberá someterse exclusivamente a las órdenes del I.T.S., las que se impartirán siempre por escrito o correo electrónico, y conforme a los términos del contrato.

15. FORMA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

- A) Si el monto total adjudicado, considerando una o más líneas en su conjunto, es inferior a 1000 UTM, el contrato se perfeccionará mediante la Orden de Compra a través de www.mercadopublico.cl y su aceptación por parte del proveedor adjudicado.
- B) Si, por otra parte, el monto total adjudicado, considerando una o más líneas en su conjunto, es igual o superior a 1000 UTM, el contrato se perfeccionará mediante la suscripción del respectivo instrumento contractual.

El contrato será redactado por la Dirección jurídica de la municipalidad, dentro de los **10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la respectiva garantía de fiel cumplimiento del contrato** y en conformidad a lo establecido en el respectivo Decreto de Adjudicación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta, aclaraciones a las consultas, si las hubiere y oferta del adjudicatario.

El contrato, estará en función del valor ofertado por el adjudicatario en su oferta económica e indicado en el respectivo Decreto de Adjudicación. Todo y cualquier valor se entenderá expresado en pesos chilenos, con impuestos incluidos y deberán incorporar todos los costos directos, indirectos, gastos generales, impuestos, seguros, garantías, utilidades, obras y suministros, servicios y cualquier otro gasto o derecho a que de origen el buen cumplimiento del contrato. Por tanto, en el valor de la oferta deberá incluirse y contemplarse todo gasto que irrogue el cumplimiento total del contrato.

La contratación será a **precios unitarios**, en pesos chilenos y de adjudicación simple por el presupuesto máximo disponible.



Se pagará en la forma que se señala en las presentes Bases Administrativas, previo cumplimiento de la totalidad de las exigencias requeridas para tales efectos. El contrato estará afecto a los impuestos que exige la Ley.

El atraso en la suscripción del contrato o del mandato en la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato en el plazo estipulado en el párrafo precedente, por causa imputable a éste, facultará al municipio para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, pudiendo en este evento dejar sin efecto la adjudicación y readjudicar la licitación en el orden de prelación establecido en el informe de evaluación o bien declararla desierta, todo ello sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda adoptar por los perjuicios irrogados a los intereses municipales.

Si el adjudicatario es persona jurídica, al momento de la firma del contrato, deberá acompañar copia de la documentación que acredite su constitución legal, (escrituras públicas de constitución y modificación de sociedad y protocolización del extracto social y su inscripción en el Registro de Comercio y publicado el mismo en el Diario Oficial dentro de plazo legal, certificado de vigencia de la sociedad otorgado a la fecha con notas marginales) y la personería del representante legal. Para el caso en que exista un texto refundido, deberán acompañarse los citados documentos sólo a partir de dicho texto. No será necesario acompañar estos documentos si ellos se encuentran disponibles en su totalidad en Chile Proveedores, lo cual deberá demostrar.

Las personas jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos que acrediten su constitución y sus modificaciones, conforme a la legislación del país de origen, debidamente legalizados según cualquiera de las formas señaladas en el Artículo 345 del Código de Procedimiento Civil. Además, tendrá la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución del mismo.

Sin perjuicio de esto, la Dirección Jurídica podrá solicitar, adicionalmente, toda aquella documentación que estime necesaria para la correcta redacción del contrato.

El adjudicatario deberá tener capacidad civil para obligarse. Tratándose de sociedades nuevas que deban constituirse con motivo de la presente licitación, deberán tener una duración contractual que cubra el plazo del contrato. Para todos los efectos de la presente propuesta, se entiende que también cumple con este requisito una sociedad cuyo plazo de duración sea inferior al solicitado pero que se encuentre pactado en sus estatutos que su duración se renueva tácita y sucesivamente.

Para todos los efectos legales emanados del contrato que se celebre, el contratista deberá fijar su domicilio en la ciudad de Santiago.

Cualquier modificación del contrato, se confeccionará en la misma forma y plazos establecidos en el presente artículo.

Para la suscripción del contrato con firma digital avanzada, el adjudicatario deberá firmarlo mediante Firma Electrónica Avanzada (FEA), utilizando un certificado digital Token o un certificado digital instalado localmente en su equipo. No se aceptarán firmas electrónicas intermediadas a través de plataformas de terceros.

En caso de que el adjudicatario no suscriba el contrato mediante los mecanismos señalados, por causas que le sean imputables, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y proceder a la readjudicación o declarar desierta la licitación, según corresponda.

16. MONTO DE CONTRATO

El monto de los contratos se determinará de acuerdo con las líneas adjudicadas a cada oferente. Dicho monto corresponderá al presupuesto total disponible para la contratación, conforme a la oferta presentada por el adjudicatario en el Anexo N° 8, e incluirá todos los costos, gastos y demás conceptos necesarios para la correcta y completa ejecución del servicio.

17. PLAZO DEL CONTRATO

La vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación expresa de la orden de compra, y su duración será de **24 meses o hasta agotar presupuesto máximo disponible**.

18. AMPLIACIONES O DISMINUCIONES DEL SERVICIO.

Además de las modificaciones contractuales establecidas en el artículo N°129 del Reglamento de la Ley N°19.886, la Municipalidad podrá aumentar o disminuir los servicios. En caso de aumento de los servicios, el contratista tendrá derecho a su pago de acuerdo con su oferta económica, y en las condiciones que se indican en las presentes bases.

La suma de los aumentos y/o disminuciones de contrato, no podrá exceder el 30% del monto total del contrato IVA incluido.

Por otra parte, en caso de que el contratista sea una UTP y uno de sus integrantes pase a estado Inhabil mientras el contrato se encuentre en ejecución, se aplicará lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Ley 19.886.

El contratista no podrá dar inicio de aumento de contrato sin el respectivo decreto que disponga el aumento, del que se dejará constancia por correo electrónico. En caso de realizar servicios extraordinarios sin autorización del Inspector Técnico del Servicio, el costo será asumido en su totalidad por el contratista.

En caso de aumento de contrato, el contratista deberá respetar los valores ofertados en el Anexo Económico.

Toda modificación por la que se realice un aumento y/o disminución se dispondrá previo Decreto Alcaldicio, y se modificara el contrato, el que además deberá ser ratificado o aprobado por Decreto Alcaldicio. Toda modificación se encabezará bajo el título de “Anexo de Contrato” y llevará un numero correlativo.

Toda modificación contractual se dispondrá previo Decreto Alcaldicio, el cual será enviado a la Unidad Técnica a través del sistema de control documental de la Municipalidad, para que el ITS requiera la

23. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Esta obligación se extenderá a su personal, empleados y a cualquier tercero que participe en los trabajos encomendados.

24. MULTAS Y SANCIONES

La Municipalidad aplicará multas al adjudicatario y serán notificadas por la Inspección Técnica en el libro de servicios, en los casos que a continuación se indican:

Letra	Causal	Multa
A	Incumplimiento de la normativa vigente (Ley, reglamentos, ordenanzas etc.).	2 UTM por día.
B	Incumplimiento en la fecha de entrega de la primera entrega	5 UTM por día de atraso.
C	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Técnicas.	2 UTM por evento
D	Elementos de seguridad defectuosos	3 UTM por evento
E	Retraso en el reemplazo equipamiento, vestuario que presente fallas.	2 UTM por evento

Para todos los efectos, en caso de aplicar multas, estas serán descontadas del pago del servicio, al mes siguiente respectivo.

Para todos los efectos, en caso de proceder la aplicación de multas, éstas deberán ser pagadas por el adjudicatario mediante depósito o transferencia bancaria a la Tesorería Municipal, dentro del mes siguiente a aquel en que la multa hubiere quedado firme o ejecutoriada, atendido que el presente servicio no contempla pagos asociados susceptibles de descuento.

Las multas enunciadas, no se aplicarán si el atraso en el cumplimiento se produce por razones fortuitas o fuerza mayor, el cual deberá estar debidamente fundado y aprobado, en cuyo caso se podrá ampliar cualquier plazo, previa comunicación y coordinación con el I.T.S.

- a) En aquellos casos que el I.T.S. tomare conocimiento de cualquier hecho que pudiera significar un incumplimiento contractual contemplado en el numeral de Multas en el pliego licitatorio, dejara constancia de ello, en un plazo máximo de 10 días hábiles, en un informe fundado, el que deberá ser remitido al Director de la Unidad Técnica, quien en base a dichos antecedentes, notificara al proveedor mediante oficio, del eventual incumplimiento detectado, para que este proceda a realizar los respectivos descargos.
- b) El oficio deberá ser remitido al proveedor mediante correo electrónico informado al momento de ofertar, no obstante, lo anterior, el I.T.S. deberá informar a la unidad de compras y adjuntar los antecedentes, para informar el incumplimiento del contrato en el portal www.mercadopublico.cl, en el banner de multas del contrato.
- c) El proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles desde la notificación del oficio, de acuerdo con el procedimiento del artículo 46 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, para presentar sus descargos a través del mismo correo electrónico en donde se le notificó, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, la unidad técnica responsable podrá disponer la aplicación de la multa, mediante el acto administrativo suscrito por el directo de la unidad técnica.
- d) Si el proveedor hubiera presentado sus descargos en tiempo y forma, la unidad técnica tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles a contar de la recepción de los descargos en el correo electrónico, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente.
 - i. En caso de acoger totalmente los descargos efectuados por el proveedor, se continuará mediante oficio del(a) director(a) de la Unidad Técnica, el cierre del proceso sancionatorio sin multa.
 - ii. Por otro lado, en caso de acoger parcialmente o rechazar los descargos evacuados por el proveedor, la unidad técnica procederá a dictar el decreto municipal suscrito por el/la director(a) de la unidad técnica, que dispone la aplicación de la multa. Debido a lo anterior, dicho acto administrativo deberá a lo menos, detallar los incumplimientos verificados por los cuales procede la sanción, los descargos del proveedor y los fundamentos legales y contractuales por los cuales se rechazan total o parcialmente los descargos.

- e) En el caso de aplicar sanción, el decreto respectivo se notificará a través correo electrónico, conforme al artículo 46 de la Ley 19.880, siendo además publicada oportunamente en el sistema de información de compras y contratación pública.
- f) Contra la sanción que se hubiere cursado procederán los recursos establecidos en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado, en los plazos que la misma Ley establece.
- g) El recurso de reposición será resultado mediante el respectivo acto administrativo de la Dirección que dispuso la aplicación de la sanción, previa visación de la unidad de Compras. Si se hubiere interpuesto recurso jerárquico la Dirección de Asesoría Jurídica será la responsable de informar y proponer a la Srta. alcaldesa el decreto que se pronuncia al respeto, en el plazo de 30 días hábiles, contados desde la autoridad llamada a resolver, cuenta con todos los antecedentes para su decisión.

26. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO O SERVICIO.

Sin perjuicio del plazo de vigencia estipulado en el contrato, la Municipalidad, podrá poner término anticipado al contrato por resciliación, mutuo acuerdo o unilateralmente, sin forma de juicio y por decreto fundado, en los siguientes casos:

- a) Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.
- b) Incumplimiento de la Ley N° 21.643 “Ley Karin”.
- c) Por infringir las obligaciones relativas al pacto de integridad
- d) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, se entenderá que el contratista incumple gravemente sus obligaciones en los siguientes casos:
 - i. Superar los topes de multas. (30% del total del contrato).
 - ii. La incapacidad del adjudicatario para seguir adelante con sus obligaciones, debido a problemas internos del contratista.
 - iii. Si a juicio del ITS no se están ejecutando los servicios de acuerdo con el contrato o, en forma reiterada no cumple con las obligaciones estipuladas, lo que en todo caso deberá contar con un informe fundado. Se comprenderá que el incumplimiento es reiterado cuando el contratista incumpla tres veces las instrucciones del ITS y se haya dejado constancia de dicha circunstancia en el libro de servicio y/o correo electrónico.
 - iv. Acompañe o presente al Municipio documentos falsificados o adulterados.
 - v. Por estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar lo restante del cumplimiento del contrato.
 - vi. Tener subcontratos no autorizados por el municipio.
 - vii. Reemplazo del equipo de trabajo sin tener el visto bueno por el ITS.
- e) Fuerza mayor o caso fortuito.
- f) Por exigirle el interés público o la seguridad nacional.
- g) Si el proveedor es una Sociedad y va a su liquidación.
- h) En caso de muerte del proveedor o socio que implique término de giro de la empresa.

- conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- C) El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
 - D) El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, principio de buena fe, moral, buenas costumbres y transparencia en el proceso licitatorio.
 - E) El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y el o los contratos que de ellos se derivasen.
 - F) El oferente se obliga y acepta asumir las consecuencias y sanciones previstas en las presentes bases, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
 - G) El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna, en términos técnicos y económicos ajustados al mercado, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones ofertadas.
 - H) El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.
 - I) El oferente no podrá comunicarse con el funcionario responsable o cualquier funcionario municipal que tenga información respecto de la licitación, si no es a través del Sistema de Información.

28. FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

En el evento que se comprobare que el adjudicatario o diversos oferentes han incurrido en “prácticas corruptas”, “prácticas fraudulentas” o “prácticas colusorias” sea con respecto al proceso de selección o con respecto a la adjudicación, el mandante rechazará de plano la propuesta o la adjudicación o pondrá término al contrato anticipadamente, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento en forma administrativa, sin necesidad de resolución judicial previa.

Para estos efectos, se entenderá por:

- 1.- “Práctica corrupta” todo ofrecimiento, suministro o aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.
- 2.- “Práctica fraudulenta” toda tergiversación con el fin de influir en la ejecución de un contrato en perjuicio del mandante.
- 3.- “Práctica colusoria”, sea con anterioridad o con posterioridad a la presentación de las ofertas, los acuerdos entre consultores con el propósito de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos que priven al mandante de las ventajas de la competencia libre y abierta.



Municipalidad
de Colina

29. OTRAS DISPOSICIONES.

Para efecto de la presente Licitación, las aclaraciones, respuestas a las preguntas, bases Técnicas, anexos técnicos, primarán en el orden enunciado, sobre las bases administrativas y sus anexos, si existiese alguna discordancia entre aquellos y estos.

La Comisión Evaluadora al momento de la evaluación, tendrá la facultad de interpretar de la forma que mejor beneficie al resultado de la licitación, cualquier impresión o discordancia entre los documentos que conforman el expediente de licitación, sin que, en ningún caso, se confiera una situación de privilegio de uno o más oferentes.

Toda información anexa que no conforme parte de lo requerido tanto en bases Administrativas como Técnicas y sus respectivos anexos no será considerado por la Comisión Evaluadora, de acuerdo con el principio de estricta sujeción a las bases.

Al momento de la ejecución de los servicios, toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle deberá interpretarse en la forma que mejor beneficie a la ejecución, previa coordinación y aprobación de la I.T.S.

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (7 jul., 2026 16:54:09 EDT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
(O quien subrogue)

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso (6 jul., 2026 17:59:49 EDT)

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y
COMPRAS PÚBLICAS
(O quien designe)

Colina, julio de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº1

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA".
INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
(SI ES PERSONA JURÍDICA) : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026.-





Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº1-A

LICITACIÓN PÚBLICA

“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA”.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE-UNION TEMPORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA UNION TEMPORAL : _____

NOMBRE REPRESENTANTE O APODERADO COMUN : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ del 2026.-





Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº2

LICITACIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA".

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA
DE CONSTITUCIÓN

:

RAZÓN SOCIAL

:

OBJETO

:

CAPITAL

:

SOCIOS (*)

:

ADMINISTRACIÓN Y USO
RAZÓN SOCIAL

:

NOMBRE DIRECTORES (**)

:

REPRESENTANTE LEGAL

:

DURACIÓN

:

NOTA:

(*) En caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades.

(**) En caso de que fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°3

LICITACIÓN PÚBLICA

“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA”.

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE EMPRESA : _____
R.U.T : _____
TELEFONO : _____
E-MAIL : _____

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas)
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, artículo 8º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°4

LICITACIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA".

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE MEDIO AMBIENTAL

NOMBRE OFERENTE : _____

R.U.T : _____

TELEFONO : _____

E-MAIL : _____

- Declaro tener la cantidad de N°..... sanciones por la Superintendencia de Medio Ambiente, en cuanto a sanciones por incumplimiento ambiental de acuerdo con la Ley 20.417 "Ley Orgánica SMA".

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA".

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

SE COMPROMETE A:

Proteger los datos personales entregados por el Municipio de acuerdo a la Ley 19.628 y a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, y a no transferir ni ceder la información a otras personas naturales o jurídicas, sean instituciones del sector público y/o privado, ni a título gratuito ni oneroso. Esta obligación se extiende a todo el personal que preste servicios.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°6

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA".

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA
NOMINA DE SERVICIOS EJECUTADOS O EN EJECUCION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN PÚBLICA			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Plazo de contrato	Desde	Hasta	
	Descripción General			
	MONTO TOTAL CONTRATO	\$	ID LICITACION	

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN PÚBLICA			
	Persona de Contacto		Cargo	
	Correo Electrónico		Teléfono	
	Plazo de contrato	Desde	Hasta	
	Descripción General			
	MONTO TOTAL CONTRATO	\$	ID LICITACION	

- Replicar este cuadro las veces que sean necesarias para acreditar los años de experiencia y especialidad en el rubro objeto de licitación.
- En caso de que se tratare de una Unión Temporal de Proveedores, debe entregarse un anexo por cada uno de los proveedores para acreditar su experiencia, si fuere el caso.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina , _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-1

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°1	PANTALON TÁCTICO PROFESIONAL
-----------	------------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-2

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°2	POLERA TACTICA MANGA LARGA
-----------	----------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-3

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°3	CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA
-----------	--------------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-4

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°4	POLAR TACTICO REFORZADO
-----------	-------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-5

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°5	CAMISETA TÉCNICA OPERATIVA
-----------	----------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-6

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°6	GUANTES TACTICOS PROFESIONALES
-----------	--------------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-7

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°7	CINTURON TACTICO REFORZADO
-----------	----------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-8

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°8	BALACLAVA TÉCNICA
-----------	-------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-9

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°9	CINTURON DE CARGA TÁCTICO MOLLE
-----------	---------------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-10

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°10	LENTES BALISTICOS CERTIFICADOS
------------	--------------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-11

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°11	ESPOSAS METALICAS PROFESIONALES
------------	---------------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-12

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°12	GAS PIMIENTA PROFESIONAL
------------	--------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-13

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°13	BASTON RETRACTIL PROFESIONAL
------------	------------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-14

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°14	CASCO BALISTICO IIIA
------------	----------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-15

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°15	JOFA MOTORISTA
------------	----------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-16

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°16	RODILLERAS + CANILLERAS
------------	-------------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-17

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°17	CHAQUETA MOTORISTA
------------	--------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-18

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°18	PANTALON MOTORISTA
------------	--------------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-19

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°19	GUANTES MOTO
------------	--------------

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho.

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-20

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°20	PANTALON CARGO OPERATIVO/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS
------------	--

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-21

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°21	POLERA TIPO POLO OPERATIVA/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
------------	--

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-22

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°22	CALZADO INSTITUCIONAL/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
------------	---

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-23

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°23	CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
------------	--

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7-24

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°24	POLAR OPERATIVO/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
------------	---

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La entrega del vestuario comenzará a contabilizarse desde el día hábil siguiente al término de la toma total del tallaje.

Descripción	Marcar un una X
El plazo de entrega será de 1 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 16 a 20 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 21 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-25

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°25	CINTURON OPERATIVO/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
------------	--

PLAZO DE ENTREGA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles una vez que la I.T.S. solicite el primer despacho;

Descripción	Marcar con una X
El plazo de entrega será de 1 a 5 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 6 a 10 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será de 11 a 15 días hábiles, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	
El plazo de entrega será 16 días hábiles o superior, una vez que la I.T.S. solicite el despacho de productos.	

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026





Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-1

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°1	PANTALON TÁCTICO PROFESIONAL
-----------	------------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	PANTALON TÁCTICO PROFESIONAL	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-2

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°2	POLERA TACTICA MANGA LARGA
-----------	----------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	POLERA TACTICA MANGA LARGA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-3

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°3	CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA
-----------	--------------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-4

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°4	POLAR TACTICO REFORZADO
-----------	-------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	POLAR TACTICO REFORZADO	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-5

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°5	CAMISETA TÉCNICA OPERATIVA
-----------	----------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	CAMISETA TÉCNICA OPERATIVA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-6

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°6	GUANTES TACTICOS PROFESIONALES
-----------	--------------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	GUANTES TACTICOS PROFESIONALES	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-7

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°7	CINTURON TACTICO REFORZADO
-----------	----------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	CINTURON TACTICO REFORZADO	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-8

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°8	BALACLAVA TÉCNICA
-----------	-------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	BALACLAVA TÉCNICA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: BASES%20ADMINISTRATIVAS%20Y%20TECNICAS.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ

Nombre del documento: DECRETO%20N°EF%BF%BD%201827%20-P2.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-9

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°9	CINTURON DE CARGA TÁCTICO MOLLE
-----------	---------------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	CINTURON DE CARGA TÁCTICO MOLLE	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-10

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°10	LENTES BALISTICOS CERTIFICADOS
------------	--------------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	LENTES BALISTICOS CERTIFICADOS	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-11

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°11	ESPOSAS METALICAS PROFESIONALES
------------	---------------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	ESPOSAS METALICAS PROFESIONALES	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-12

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°12	GAS PIMIENTA PROFESIONAL
------------	--------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	GAS PIMIENTA PROFESIONAL	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-13

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°13	BASTON RETRACTIL PROFESIONAL
------------	------------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
	UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS	
1	BASTON RETRACTIL PROFESIONAL	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
	IMPUESTO 19%	\$
	TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar	\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700, Colina, Región Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-14

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°14	CASCO BALISTICO IIIA
------------	----------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	CASCO BALISTICO IIIA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: DECRETO%20N°EF%BF%BD%201827%20-P2.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ

Nombre del documento: DECRETO%20N°EF%BF%BD%201827%20-P2.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-15

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°15	JOFA MOTORISTA
------------	----------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	JOFA MOTORISTA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-16

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°16	RODILLERAS + CANILLERAS
------------	-------------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	RODILLERAS + CANILLERAS	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: DECRETO%20N°EF%BF%BD%201827%20-P2.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ

Nombre del documento: DECRETO%20N°EF%BF%BD%201827%20-P2.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-17

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°17	CHAQUETA MOTORISTA
------------	--------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	CHAQUETA MOTORISTA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: BASES%20ADMINISTRATIVAS%20Y%20TECNICAS.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ

Nombre del documento: DECRETO%20N°EF%BF%BD%201827%20-P2.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-18

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°18	PANTALON MOTORISTA
------------	--------------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	PANTALON MOTORISTA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

Nombre del documento: DECRETO%20N°EF%BF%BD%201827%20-P2.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ

Nombre del documento: DECRETO%20N°EF%BF%BD%201827%20-P2.pdf ID de transacción: CBJCHBCAABAAGJRTY9UuwmyUnK5dKWZyFWBGL6hhKLJ



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-19

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°19	GUANTES MOTO
------------	--------------

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS		
1	GUANTES MOTO	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700, Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-20

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°20	PANTALON CARGO OPERATIVO/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS
------------	--

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS		
1	PANTALON CARGO OPERATIVO	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-21

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°21	POLERA TIPO POLO OPERATIVA/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
------------	---

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS		
1	POLERA TIPO POLO OPERATIVA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-22

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°22	CALZADO INSTITUCIONAL/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
------------	---

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
	UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS	
1	CALZADO INSTITUCIONAL	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-23

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°23	CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
------------	--

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS		
1	CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-24

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°24	POLAR OPERATIVO/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
------------	---

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS		
1	POLAR OPERATIVO	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°8-25

LICITACIÓN PÚBLICA
"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE COLINA"

LÍNEA N°25	CINTURON OPERATIVO/UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD
------------	--

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

Nuestra oferta es la siguiente:

N°	PRODUCTO	VALOR PRECIO UNITARIO
UNIDAD CENTRAL CAMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS		
1	CINTURON OPERATIVO	\$
Nuestra oferta económica es la siguiente: VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl		\$
IMPUESTO 19%		\$
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar		\$

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2026

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl



Municipalidad
de Colina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Documento consolidado para proceso de licitación pública, bajo modalidad de contrato de suministro por 24 meses, de uniformes, elementos de protección personal y equipamiento institucional destinado al personal de Seguridad Pública Municipal y Central de Comunicaciones.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

- La presente licitación se adjudicará por línea de producto, pudiendo existir uno o más proveedores adjudicados.
- La presente licitación pública se desarrollará bajo la modalidad de contrato de suministro, con una vigencia de 24 meses, permitiendo a la institución realizar adquisiciones parciales y sucesivas conforme a las necesidades del servicio, disponibilidad presupuestaria y requerimientos formalmente emitidos durante la ejecución contractual.
- Cada proveedor deberá respetar estrictamente los precios ofertados, los cuales se mantendrán vigentes durante toda la ejecución del contrato de suministro, salvo las modificaciones expresamente permitidas por las bases y la normativa vigente.
- La institución no estará obligada a adquirir la totalidad de las cantidades estimadas, pudiendo adquirir según necesidad real.
- Las cantidades iniciales señaladas en cada línea serán referenciales y podrán variar conforme a las necesidades del servicio.
- Las imágenes incorporadas en las presentes bases tendrán carácter únicamente referencial y no constituirán exigencia de marca o modelo específico.
- Toda referencia a marcas, modelos, componentes o certificaciones deberá entenderse como “o equivalente de igual o superior calidad”.
- Las especificaciones técnicas establecidas corresponderán a requisitos mínimos, aceptándose productos equivalentes o superiores debidamente acreditados.

2. REQUISITOS DE LA OFERTA

- El proveedor deberá adjuntar ficha técnica detallada de cada producto ofertado.
- Será obligatoria la entrega de muestras físicas de cada producto ofertado.
- La no presentación de muestras y fichas técnicas será causal de inadmisibilidad de la oferta.

Municipalidad de Colina
Nueva Colina 700, Colina, Región Metropolitana - Chile / www.colina.cl





Municipalidad
de Colina

3. CONDICIONES POST ADJUDICACIÓN

- El proveedor adjudicado deberá presentar muestras adicionales para validación de tallaje del personal.
- Toda nueva solicitud o reposición deberá ser entregada en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la solicitud formal.
- Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.
- Las entregas deberán efectuarse debidamente embaladas e identificadas por talla, color y línea adjudicada.

4. CAPACITACIÓN

- El proveedor deberá incluir capacitación certificada sobre el uso de elementos de protección personal (EPP), cuando corresponda.
- La capacitación deberá considerar uso adecuado, mantención, vida útil y riesgos asociados al mal uso.

5. CONTROL DE CALIDAD Y RECEPCIÓN

- La entidad podrá rechazar productos que no cumplan con las especificaciones técnicas ofertadas.
- El proveedor deberá reemplazar productos rechazados en un plazo máximo de 3 días hábiles, sin costo adicional.
- No se aceptarán productos con defectos visibles, fallas de confección o marcas visibles no autorizadas.

6. GARANTÍA

- Los productos deberán contar con una garantía mínima de 6 meses contra defectos de fabricación.
- La garantía deberá cubrir fallas prematuras, defectos de costuras, cierres, componentes o deterioro anormal.

7. MULTAS Y CUMPLIMIENTO

- Se aplicarán multas por atraso en las entregas o incumplimiento de especificaciones técnicas.
- La multa corresponderá al 0,5 UTM por cada día hábil de atraso.
- La municipalidad podrá rechazar parcial o totalmente productos que no cumplan las presentes bases.





Municipalidad
de Colina

8. TRAZABILIDAD

- Cada entrega deberá incluir detalle de productos, tallas, cantidades y línea adjudicada.
- El proveedor deberá mantener registro de entregas cuando la institución lo solicite.

9. SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS

- No se permitirá el cambio de productos sin autorización previa y escrita de la unidad técnica.
- Toda sustitución deberá corresponder a productos de igual o superior calidad.

10. STOCK Y DISPONIBILIDAD

- El proveedor deberá contar con stock disponible o asegurar tiempos de reposición compatibles con los plazos exigidos.
- La falta reiterada de stock podrá constituir incumplimiento contractual.

11. CRITERIOS TÉCNICOS GENERALES

- Las prendas y elementos deberán cumplir con estándares de calidad, resistencia, ergonomía y funcionalidad para uso institucional.
- Las referencias normativas ISO, ANSI, EN u otras equivalentes deberán considerarse como estándares mínimos o equivalentes reconocidos nacional o internacionalmente.
- Los productos deberán presentar uniformidad de color, confección y terminaciones.

12. LÍNEAS REFERENCIALES DE PRODUCTOS

- Pantalón táctico o cargo operativo.
- Polera táctica u operativa.
- Chaqueta impermeable operativa.
- Polar operativo.
- Calzado operativo.
- Guantes tácticos.
- Cinturón táctico.
- Lentes balísticos y otros EPP.

Todas las referencias técnicas contenidas en el presente documento deberán interpretarse conforme a los principios de libre concurrencia e igualdad de los oferentes establecidos en la normativa de compras públicas vigente.





Municipalidad
de Colina

UNIDAD OPERACIONES PREVENTIVAS			
Producto	Cantidad	Primera Entrega	Saldo
Pantalón táctico profesional	304	244	60
Polera táctica manga larga	456	366	90
Chaqueta impermeable operativa	152	122	30
Polar táctico reforzado	152	122	30
Camiseta técnica operativa	456	366	90
Guantes tácticos profesionales	152	122	30
Cinturón táctico reforzado	152	122	30
Balaclava técnica	152	122	30
Cinturón de carga táctico MOLLE	152	122	30
Lentes balísticos certificados	152	122	30
Esposas metálicas profesionales	152	122	30
Gas pimienta profesional	152	122	30
Bastón retráctil profesional	152	122	30
Casco balístico IIIA	100	100	0
Jofa motorista	22	22	0
Rodilleras + canilleras	22	22	0
Chaqueta motorista	22	22	0
Pantalón motorista	22	22	0
Guantes moto	22	22	0

UNIDAD CENTRAL CÁMARAS Y CENTROS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD			
Producto	Cantidad	Primera Entrega	saldo
Pantalón cargo operativo	160	120	40
Polera tipo polo operativa	240	180	60
Calzado institucional	80	60	20
Chaqueta impermeable operativa	80	60	20
Polar operativo	80	60	20
Cinturón operativo	80	60	20





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PANTALÓN CARGO – PERSONAL CENTRAL DE COMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Prenda tipo pantalón cargo de uso operativo–administrativo, diseñada para personal de central de comunicaciones de seguridad pública. Debe proporcionar confort durante jornadas prolongadas, adecuada presentación institucional y funcionalidad para tareas de monitoreo, coordinación y soporte operativo.

2. MATERIALIDAD

Tejido principal: mezcla de poliéster (60–65%) y algodón (35–40%) o equivalente.

Gramaje: entre 180 y 240 g/m².

Tejido con elasticidad mecánica o elastano (2–5%) para mayor movilidad.

Propiedades:

Transpirable.

Resistente a la abrasión.

Secado rápido.

Tratamiento anti-pilling.

Opcional: acabado antibacterial y antiolor.

3. DISEÑO Y CONFECCIÓN

Corte: recto o semi-ergonómico.

Cintura:

Pretina con elasticidad parcial o total.

Sistema de cierre mediante botón reforzado y cierre (cremallera) de alta resistencia.

Pasadores para cinturón (mínimo 5).

Entrepierna:

Refuerzo tipo gusset para mayor libertad de movimiento.

Costuras:

Costuras reforzadas en puntos de tensión.

Doble costura en laterales y entrepierna.



Terminaciones:

Bastas reforzadas.

Costuras limpias sin hilos sueltos.

4. BOLSILLOS Y FUNCIONALIDAD

Dos bolsillos delanteros tipo slash.

Dos bolsillos traseros con cierre de seguridad (velcro o botón).

Dos bolsillos tipo cargo laterales con:

Tapeta con velcro o broche.

Capacidad para portar dispositivos (radio, teléfono, accesorios).

Bolsillo adicional con cierre (cremallera) para objetos de valor.

Distribución ergonómica para uso en posición sedente prolongada.

5. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

Alta comodidad para trabajo en escritorio y monitoreo continuo.

Libertad de movimiento sin deformación de la prenda.

Baja retención de calor.

Bajo nivel de ruido al desplazarse (tejido silencioso).

Compatibilidad con equipamiento liviano (radio portátil, EDC).

6. COLOR Y PRESENTACIÓN

Color: Beige o institucional definido por la entidad.

Solidez del color:

Resistencia al lavado $\geq$ grado 4.

Resistencia a la fricción $\geq$ grado 4.

Apariencia uniforme y profesional.

7. NORMATIVAS Y CERTIFICACIONES (REFERENCIALES)

Cumplimiento de estándares textiles:

ISO 13688 (requisitos generales de ropa de protección).

ISO 105 (ensayos de solidez del color).

OEKO-TEX® Standard 100 (ausencia de sustancias nocivas).



Tratamiento repelente al agua (opcional):

Libre de PFAS.

Certificados de calidad del fabricante.

8. TALLAJE

Sistema de tallas: XS a XXL o equivalente.

Ajuste ergonómico acorde a antropometría del usuario.

Tabla de medidas proporcionada por el proveedor.

9. ROTULADO Y EMBALAJE

Etiquetado con:

Composición.

Instrucciones de lavado.

Talla.

País de fabricación.

Embalaje individual en bolsa protectora.

10. GARANTÍA

Garantía mínima de 6 a 12 meses contra defectos de fabricación.

Reposición por fallas en costuras, cierres o material.

11. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	PANTALON COLOR	CANTIDAD
Central de Comunicaciones	Beig	120





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POLERA - PERSONAL CENTRAL DE COMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Prenda tipo polera de uso operativo y administrativo, diseñada para el personal de la Central de Monitoreo de Cámaras de Seguridad Pública. Debe proporcionar comodidad durante largas jornadas laborales, permitiendo adecuada ventilación, control de humedad y libertad de movimiento, manteniendo una presentación uniforme e institucional.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Diseño tipo polo con tapeta frontal y tres botones de melamina de alta resistencia. Tejido de punto de poliéster transpirable, con propiedades antiestáticas.

Incorporación de fibra con infusión de carbón, que contribuye al control de olores y propiedades antibacterianas.

Sistema de ventilación optimizado mediante estructura textil de alta permeabilidad al aire.

Axilas reforzadas, que permiten mayor libertad de movimiento y resistencia al desgaste.

Soporte funcional para sujeción de gafas en zona de tapeta frontal.
Bolsillo doble en manga para almacenamiento de bolígrafos u otros elementos menores.

Ranuras en ambos hombros para instalación y uso de micrófonos o equipos de comunicación.

Costuras reforzadas en zonas de mayor tensión.
Terminaciones de alta calidad, sin hilos sueltos ni defectos visibles.

3. MATERIALES

Composición:

96% Poliéster
4% Fibra de carbón



Tela de alta resistencia al uso continuo, con tratamiento:

Antibacterial
Antiolor
Secado rápido

4. DISEÑO Y COLOR

Color institucional: Negro (u otro definido por la entidad).
Diseño sobrio, acorde a funciones administrativas y operativas.

Posibilidad de incorporar:

Bordado institucional (logo municipal o de seguridad pública).
Identificación del cargo o unidad.

5. TALLAJE

Sistema de tallas estándar: S, M, L, XL, XXL (o según requerimiento institucional).
Corte tipo regular fit, que permita comodidad y movilidad.
Tabla de medidas deberá ser proporcionada por el proveedor.

6. ORIGEN

Producto importado o nacional, según disponibilidad, cumpliendo estándares de calidad exigidos.

7. REQUISITOS DE CALIDAD

El proveedor deberá garantizar:

Uniformidad en color, textura y confección.
Resistencia al lavado frecuente sin pérdida significativa de color ni deformación.
Certificación o ficha técnica del fabricante que respalde:
Composición textil
Propiedades antibacterianas y antiestáticas

8. NORMATIVA Y CERTIFICACIONES (DESEABLE)

Certificación de calidad textil (ej.: ISO o equivalente).
Cumplimiento de normativas de seguridad y salud ocupacional aplicables.
Certificación de materiales libres de sustancias nocivas (ej.: OEKO-TEX o similar).

9. USO

Uso destinado a personal de monitoreo de cámaras, operadores y administrativos de seguridad pública.

Apta para jornadas prolongadas en ambientes cerrados.

10. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	POLERA COLOR	CANTIDAD
Central de Comunicaciones	Negra	180





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Calzado de uso institucional – Central de Comunicaciones

1. Descripción General

Calzado institucional de uso diario, diseñado para personal de Central de Comunicaciones, orientado a brindar confort durante jornadas prolongadas en posición sedentaria y movilidad ocasional, con adecuada presentación formal, ergonomía y seguridad básica.

2. Normativa y Certificación

Cumplimiento con norma internacional:

EN ISO 20347:2022 (Calzado ocupacional – sin puntera de seguridad).

Clasificación mínima:

Categoría OB o superior.

Requisitos adicionales:

SRC: Resistencia al deslizamiento en superficies cerámicas y acero.

FO: Resistencia a hidrocarburos.

Certificación emitida por organismo acreditado, como SGS u otro equivalente reconocido internacionalmente.

Declaración de conformidad y certificado vigente.

3. Materiales

3.1. Capellada (Upper):

Cuero natural, cuero sintético de alta resistencia o microfibra técnica.

Terminación lisa, fácil limpieza.

Color: negro.

3.2. Forro interior:

Textil transpirable y antibacteriano.

Control de humedad y olores.



3.3. Plantilla:

Anatómica, removible.
Material EVA o poliuretano con memoria.

Propiedades:

Antibacterial.
Absorción de impacto.

3.4. Suela:

Caucho o poliuretano (PU) de alta durabilidad.
Antideslizante (SRC).
Resistente a hidrocarburos (FO).
Diseño ergonómico para uso prolongado en superficies interiores.

4. Diseño y Ergonomía

Diseño tipo zapato cerrado (formal o semi-formal).
Sistema de ajuste:

Cordones o elástico lateral (según modelo).
Peso liviano (referencial: ≤ 500 g por pie).
Flexibilidad en zona metatarsiana.
Amortiguación en talón.
Soporte de arco plantar.
Costuras reforzadas.

5. Condiciones de Uso

Uso en interiores (oficinas, centros de monitoreo, salas de control).
Apto para turnos prolongados (8 a 12 horas).
Bajo nivel de exposición a riesgos mecánicos.

6. Requisitos de Seguridad

Suela antideslizante certificada.
Materiales no conductivos (preferente).
Ausencia de elementos metálicos expuestos.
Estabilidad en superficies lisas.



7. Tallaje

Numeración disponible:

Sistema europeo (EU) desde talla 35 a 46 (u otro requerido).
Ajuste ergonómico estándar.
Debe incluir tabla de equivalencias.

8. Color y Presentación

Color: negro uniforme.
Acabado sobrio, acorde a uso institucional.
Sin elementos reflectantes visibles (salvo requerimiento específico).

9. Garantía

Garantía mínima: 6 meses contra defectos de fabricación.
Vida útil estimada acorde a uso administrativo.

10. Documentación Requerida

Ficha técnica del producto.
Certificado de cumplimiento normativo.
Informe de ensayo de laboratorio (antideslizante, resistencia).
Declaración de origen.
Manual de uso y mantenimiento.

11. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	ZAPATOS COLOR	CANTIDAD
Central de Comunicaciones	Negra	60





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA – CENTRAL DE COMUNICACIONES

1. OBJETO

Establecer las características técnicas mínimas que deberá cumplir la chaqueta impermeable destinada al personal de la central de comunicaciones, diseñada para protección climática, resistencia operativa y funcionalidad acorde a sus funciones.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Chaqueta táctica impermeable de uso operativo, color negro institucional, confeccionada con sistema multicapa que otorgue resistencia al agua, protección contra viento, aislamiento térmico y ventilación controlada, permitiendo movilidad y acceso rápido a equipamiento de servicio.

3. MATERIALIDAD

3.1 Tela Exterior

Material: 100% poliéster de alta resistencia

Tratamiento: Recubrimiento repelente al agua (DWR – Durable Water Repellent)

Gramaje mínimo: 180 – 220 g/m²

Resistencia a la abrasión: alta durabilidad para uso operativo

3.2 Membrana

Membrana impermeable y respirable integrada

Columna de agua mínima: 5.000 mm

Respirabilidad mínima: 3.000 g/m² / 24 hrs.

3.3 Forro Interior

Material: Polar térmico 100% poliéster

Gramaje mínimo: 200 g/m²

Propiedades térmicas para conservación del calor corporal.

3.4 Construcción

Sistema multicapa de 3 capas compuesto por:

Capa exterior impermeable

Membrana respirable

Capa interior térmica

4. PROPIEDADES FUNCIONALES



La prenda deberá presentar las siguientes propiedades:

Impermeable

Cortaviento

Respirable

Aislante térmico

Alta resistencia al uso operativo

5. DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE BOLSILLOS

La chaqueta deberá contar con mínimo 8 bolsillos funcionales, distribuidos de la siguiente manera:

5.1 Bolsillos Pecho

2 bolsillos con cierre tipo cremallera

Con:

Anillo interior tipo D

Puerto de paso para cables

Compartimento interior para teléfono o radio

5.2 Bolsillos en Hombros

2 bolsillos con cierre

Diseñados para acceso rápido a:

identificación

credenciales

pequeños accesorios

5.3 Bolsillos Internos

2 bolsillos interiores con cierre para almacenamiento seguro.

5.4 Bolsillo Trasero

1 bolsillo posterior tipo map pocket

Con cremallera de doble entrada

5.5 Bolsillo en Manga

1 bolsillo adicional con cremallera en manga izquierda.

6. REFUERZOS Y ELEMENTOS OPERATIVOS



6.1 Refuerzo en Antebrazos

Refuerzo de doble capa de tela

Diseñado para mayor resistencia a fricción y desgaste.

6.2 Paneles de Identificación

Paneles de velcro en mangas

Medidas mínimas: 10 cm x 10 cm (4" x 4")

Para instalación de:

bandera

insignia institucional

identificación de unidad.

7. CAPUCHA

Capucha desmontable y ocultable

Sistema de almacenamiento en el cuello mediante cremallera

Ajuste mediante sistema de cordón elástico

Protección contra lluvia y viento.

8. SISTEMA DE VENTILACIÓN

Cremalleras de ventilación bajo axilas

Permiten regulación térmica y flujo de aire

9. SISTEMA DE AJUSTE

9.1 Cintura

Ajuste mediante cordón elástico interno

9.2 Puños

Ajuste mediante velcro industrial

9.3 Diseño ergonómico

Permite uso sobre uniforme operativo.

10. SISTEMA DE CIERRE



Cremallera frontal bidireccional
Alta resistencia
Permite acceso a equipamiento de cinturón táctico o funda interior.

11. COLOR

Negro institucional
Uniformidad de color en toda la prenda.

12. TALLAJE

Disponibilidad mínima en tallas:
XS
S
M
L
XL
XXL
XXXL
Tallaje estándar internacional o equivalente.

13. COSTURAS

Costuras reforzadas
Hilo de alta resistencia
Preferentemente costuras selladas para mayor impermeabilidad.

14. NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA

La prenda deberá cumplir o ser equivalente a:

ISO 13688 – Ropa de protección, requisitos generales
ISO 4920 – Determinación de repelencia al agua
AATCC 22 – Water Repellency Test
ISO 11092 – Determinación de resistencia térmica y evaporativa.

15. GARANTÍA

El proveedor deberá garantizar:

Calidad de materiales
Resistencia de costuras
Funcionamiento de cierres



Garantía mínima: 6 meses contra defectos de fabricación.

16. CANTIDAD

FUNCIONARIOS		CHAQUETA COLOR	CANTIDAD
Central	de	Negro	60
Comunicaciones			







ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POLAR OPERATIVO – CENTRAL DE COMUNICACIONES

1. OBJETO

Establecer las especificaciones técnicas mínimas para la adquisición de chaquetas tipo polar táctico color negro, destinadas al uso operativo del personal de la central de comunicaciones, las cuales deberán proporcionar protección térmica, resistencia mecánica, durabilidad y comodidad, adecuadas para jornadas prolongadas de trabajo.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

La prenda deberá corresponder a una chaqueta polar táctica de uso operativo, confeccionada en polar 100% poliéster de alta densidad con forro interior de malla, diseñada para soportar uso intensivo en actividades de patrullaje, fiscalización y labores en vía pública.

La prenda deberá garantizar:

Protección térmica.
Alta resistencia al desgaste.
Transpirabilidad.
Libertad de movimiento.
Durabilidad en condiciones de uso intensivo.

3. MATERIALIDAD

3.1 Tela Exterior

Tipo: Polar fleece de alta densidad
Composición: 100% poliéster
Gramaje mínimo: 300 g/m²
Tratamiento anti-pilling nivel mínimo 4
Alta resistencia a la abrasión.

Norma de referencia:

ISO 12945-2 (Resistencia al pilling)

3.2 Forro Interior

Tipo: Malla (mesh) interior
Composición: 100% poliéster
Función: ventilación y evacuación de humedad.



Debe permitir:

Mejor circulación de aire.
Mayor confort térmico durante uso prolongado.

3.3 Refuerzos

La prenda deberá incorporar refuerzos en zonas de alto desgaste:

Hombros

Antebrazos

Material de refuerzo:

Tela Oxford 300D o superior

100% poliéster

Alta resistencia a abrasión.

4. COLOR

Negro institucional uniforme

El tejido deberá presentar:

Alta solidez del color.

Normas de referencia:

ISO 105-C06 (resistencia al lavado)

ISO 105-X12 (resistencia al frote)

Nivel mínimo requerido:

Nivel 4

5. DISEÑO Y CONFIGURACIÓN

5.1 Cierre Frontal

Cremallera frontal completa.

Tipo YKK o equivalente certificado.

Sistema de doble carro.

Con tapeta interior corta viento.

6. BOLSILLOS

La chaqueta deberá incorporar como mínimo:

1 bolsillo vertical en pecho con cierre.

2 bolsillos laterales inferiores con cierre.

1 bolsillo utilitario en manga izquierda con cierre.

Requisitos:

Cierres reforzados.

Bolsillos con costuras de refuerzo.



7. MANGAS

Manga larga ergonómica.

Extensión aproximada de 5 cm (2 pulgadas).

Incorporación de orificio para pulgar para mejor ajuste térmico.

8. AJUSTE

La prenda deberá incorporar:

Sistema de ajuste en cintura mediante cordón elástico.

Topes de seguridad reforzados.

9. TRATAMIENTOS DE LA TELA

La tela deberá contar con:

Tratamiento anti-pilling.

Tratamiento repelente al agua (DWR).

Libre de PFAS.

Propiedad de secado rápido.

10. COSTURAS Y CONFECCIÓN

Costuras dobles en puntos de tensión.

Hilo 100% poliéster de alta resistencia.

Refuerzo en:

bolsillos

hombros

uniones estructurales.

La prenda no deberá presentar:

hilos sueltos

defectos de costura

deformaciones.

11. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La prenda deberá considerar:

Área frontal en pecho para identificación institucional.

Sistema velcro o similar en mangas o pecho para parches institucionales.

La ubicación será definida por la unidad técnica.



12. TALLAJE

La prenda deberá estar disponible en las siguientes tallas:

XS
S
M
L
XL
XXL
XXXL

Las medidas deberán corresponder a tabla de tallaje internacional estándar.
El proveedor deberá presentar tabla de medidas del fabricante.

13. CONTROL DE CALIDAD

Las prendas deberán cumplir con:

Resistencia mínima a 30 ciclos de lavado sin deformación.
Mantención de color y propiedades térmicas.
Ensayos textiles conforme a normas internacionales aplicables.

14. PRESENTACIÓN

Cada prenda deberá entregarse:

Embolsada individualmente.
Etiquetada con:
talla
composición
instrucciones de lavado
país de origen
fabricante.

15. CANTIDAD

FUNCIONARIOS		POLAR COLOR	CANTIDAD
Central	de	Negro	60
Comunicaciones			





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CINTURON OPERATIVO – CENTRAL DE COMUNICACIONES

1. Objetivo

Establecer los requisitos técnicos mínimos para la adquisición de cinturones tácticos destinados al personal de la central de comunicaciones, los cuales deberán proporcionar resistencia, durabilidad, seguridad y funcionalidad, permitiendo el uso continuo durante jornadas y labores de apoyo a la comunidad.

2. Descripción del producto

Cinturón táctico fabricado en nylon de alta densidad, diseñado para soportar uso intensivo en labores operativas, con sistema de hebilla metálica de alta resistencia y liberación rápida, que permita un ajuste firme y seguro, evitando aperturas accidentales durante su utilización.

El cinturón deberá permitir la sujeción de equipamiento operativo liviano, manteniendo estabilidad y comodidad durante el uso prolongado.

3. Materiales

3.1 Cinta del cinturón

Material: Nylon de alta densidad

Tipo de tejido: trenzado reforzado

Propiedades mínimas:

Alta resistencia a la abrasión

Alta resistencia a tracción y tensión

Resistencia al desgaste por uso continuo

Resistencia a humedad

Secado rápido

No deformarse con el uso prolongado

3.2 Hebilla

Material: Aleación metálica reforzada (aluminio táctico o similar)

Tipo: Hebilla táctica de liberación rápida

Características:

Alta resistencia a impactos

Sistema de bloqueo seguro

Sistema de doble seguro o doble presión

No debe liberarse accidentalmente al estar sometida a carga o tensión

Resistente a la corrosión



4. Dimensiones

El cinturón deberá cumplir con las siguientes medidas mínimas:

Ancho: mínimo 3,8 cm

Largo aproximado: 150 cm

Sistema de ajuste regulable

Compatible con pasadores estándar de pantalones tácticos o institucionales

Las dimensiones deberán permitir su adaptación a diferentes tallas de usuario sin comprometer su funcionalidad.

5. Colores institucionales

El cinturón deberá ser provisto en los siguientes colores:

Negro

Beige / arena / khaki táctico

El color deberá ser uniforme, resistente a la decoloración y al desgaste, manteniendo su apariencia tras uso prolongado.

6. Características de fabricación

El cinturón deberá presentar:

Costuras reforzadas en zonas de mayor tensión

Bordes sellados o termosellados para evitar deshilachado

Estructura firme que mantenga su forma durante el uso

Acabados de alta calidad

Componentes libres de defectos de fabricación

7. Resistencia y desempeño

El cinturón deberá:

Soportar alta tensión sin soltarse

Mantener el bloqueo seguro de la hebilla

Resistir uso operativo intensivo

Mantener integridad estructural frente a:

fricción

torsión

tracción

8. Ergonomía

El diseño del cinturón deberá:

Permitir ajuste rápido

Proporcionar comodidad durante uso prolongado



Distribuir la presión de manera uniforme en la cintura
Permitir colocación y retiro rápido

9. Uso operativo

El cinturón está destinado al uso por parte de:

Personal de Seguridad Pública Municipal

Patrullaje preventivo

Fiscalización territorial

Atención comunitaria

Operativos municipales

10. Control de calidad

Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad, debiendo cumplir con las especificaciones señaladas.

El proveedor deberá garantizar que los productos entregados:

No presenten defectos de fabricación

Cumplan con los materiales indicados

Mantengan uniformidad en fabricación y color

11. Garantía

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de 6 meses, contados desde la fecha de recepción conforme del producto, cubriendo defectos de fabricación o fallas en materiales.

12. Entrega

Los cinturones deberán entregarse:

Debidamente embalados

Protegidos contra daños durante transporte

Con identificación del producto o etiqueta del fabricante

13. Requisitos del proveedor

El proveedor deberá:

Asegurar la calidad del producto

Garantizar cumplimiento de las especificaciones técnicas

Reemplazar productos defectuosos en caso de fallas detectadas durante el período de garantía.



14. CANTIDAD

FUNCIONARIOS		CINTURON COLOR	CANTIDAD
Central	de	BEIGE	60
Comunicaciones			





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PANTALÓN TÁCTICO DE ALTO RENDIMIENTO Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la adquisición de pantalones tácticos de alto rendimiento destinados al personal operativo y de seguridad municipal, los cuales deberán cumplir con estándares de resistencia, durabilidad, comodidad y funcionalidad para labores en terreno.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El pantalón deberá estar diseñado para uso táctico y operativo, confeccionado con materiales de alta resistencia que permitan su utilización en condiciones exigentes, garantizando movilidad, protección y confort durante jornadas prolongadas de trabajo.

3. MATERIAL Y COMPOSICIÓN DEL TEJIDO

El pantalón deberá cumplir con las siguientes características:

- Tela tipo Ripstop de alta resistencia.
- Composición referencial: 65% poliéster / 35% algodón o equivalente de características técnicas similares o superiores.
- Gramaje mínimo referencial: 200 a 240 g/m².
- Tratamiento repelente al agua (Water Repellent).
- Alta resistencia a rasgaduras, cortes y abrasión.
- Material respirable que permita ventilación y comodidad en jornadas prolongadas.
- Conservación de color y forma ante lavados frecuentes.

4. DISEÑO Y ERGONOMÍA

El pantalón deberá cumplir con las siguientes condiciones de diseño:

- Tiro medio para mayor ergonomía y comodidad.
- Diseño táctico de alto rendimiento que permita libertad de movimiento.
- Corte ergonómico adaptado para trabajo en terreno.
- Refuerzo estructural en la entrepierna para mayor resistencia y durabilidad.
- Costuras dobles o triples reforzadas en zonas de mayor tensión.



5. REFUERZOS Y PROTECCIÓN

El pantalón deberá incorporar refuerzos en zonas críticas, tales como:

- Rodillas reforzadas con acolchado antigolpes.
- Refuerzo adicional en:
 - Entrepierna
 - Bolsillos
 - Zona posterior
- Material reforzado en rodillas para resistir abrasión y contacto frecuente con superficies duras.

6. BOLSILLOS Y FUNCIONALIDAD

El pantalón deberá contar con seis (6) bolsillos funcionales distribuidos de la siguiente forma:

- Dos (2) bolsillos delanteros tipo diagonal.
- Dos (2) bolsillos laterales tipo cargo con tapa y/o cierre de seguridad.
- Dos (2) bolsillos traseros con tapa o cierre.

Los bolsillos deberán permitir almacenamiento seguro de equipamiento y acceso rápido, sin interferir con la movilidad del usuario.

7. SISTEMA DE CIERRE

El pantalón deberá incluir:

- Cierre frontal de alta resistencia tipo industrial.
- Botón metálico o sistema de cierre reforzado.
- Presillas reforzadas compatibles con cinturón táctico o de servicio.

8. COLORES

El proveedor deberá considerar la disponibilidad en los siguientes colores:

- Negro
- Beige táctico

Los colores deberán ser resistentes a la decoloración por uso, lavado y exposición.



9. TALLAS

Las prendas deberán suministrarse en tallas estándar para adulto, al menos en el siguiente rango:

- S
- M
- L
- XL
- XXL
- XXXL

El proveedor deberá presentar tabla de medidas correspondiente.

10. CALIDAD Y TERMINACIONES

Las prendas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Terminaciones limpias y uniformes.
- Costuras reforzadas sin hilos sueltos.
- Resistencia estructural apta para uso intensivo.
- Etiquetado con indicación de talla, composición del tejido e instrucciones de lavado.

11. GARANTÍA

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de 6 meses contra defectos de fabricación, fallas en costuras, cierres o deterioro prematuro del material en condiciones normales de uso.

12. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

Las prendas deberán entregarse:

- Nuevas, sin uso.
- Debidamente embaladas individualmente.
- Identificadas por talla y color.

13. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Para efectos de evaluación, se podrá considerar:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Calidad del material ofertado.

- Experiencia del proveedor.
- Muestras físicas del producto (si la comisión evaluadora lo estima pertinente).

14. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	PANTALON COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Beig	200
Motociclistas / Tango	Negro	44







ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POLERA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR NEGRO Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Polera táctica manga larga color negro, diseñada para uso operativo en labores de seguridad municipal y trabajo en terreno. La prenda deberá ser ligera, resistente, transpirable y ergonómica, permitiendo libertad de movimiento, ventilación y comodidad durante jornadas prolongadas.

La polera deberá contar con refuerzos, bolsillos funcionales y paneles para identificación institucional.

2. MATERIALIDAD

La prenda deberá confeccionarse con textiles técnicos de alto rendimiento:

Tela principal:

Poliéster técnico o mezcla poliéster/algodón

Peso aproximado: 160 – 200 g/m²

Mangas Ripstop resistentes a rasgaduras y cortes

Tela respirable

Secado rápido

Alta resistencia al desgaste

Propiedades del tejido:

Absorción de humedad (Moisture Wicking)

Tratamiento antimicrobiano

Propiedad antiestática

Tratamiento repelente al agua (DWR) libre de PFAS

Alta durabilidad de color.

3. DISEÑO Y CONFECCIÓN

La prenda deberá cumplir con las siguientes características:

Mangas tipo raglán, para mayor movilidad.

Cierre frontal ¼ con cremallera de alta resistencia.

Protección interior de cierre en cuello para evitar roce.

Paneles de ventilación de malla en zona de axilas.

Costuras reforzadas en puntos de tensión.

Terminaciones industriales de alta resistencia.

Corte ergonómico de uso operativo.



4. BOLSILLOS Y FUNCIONALIDAD

La polera deberá incluir:

- 2 bolsillos en mangas (zona bíceps).
- Bolsillos con cremallera YKK o equivalente.
- Compartimiento interior para objetos pequeños o bolígrafos.
- Compartimiento para coderas en mangas.
- 2 paneles de velcro en hombros para identificación institucional o parches.

5. AJUSTES Y TERMINACIONES

- Puños ajustables con velcro.
- Cuello alto tipo táctico.
- Sistema de ventilación adicional mediante cierre frontal.
- Costuras dobles reforzadas.

Color: Negro institucional
Alta resistencia a decoloración por lavado y exposición solar.
Norma sugerida:
Escala de solidez del color ISO 105

7. NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

- La prenda deberá cumplir con estándares textiles internacionales equivalentes:
- Normas aplicables:
- ISO 13688 – Ropa de protección: requisitos generales
 - ISO 105 – Solidez del color
 - ISO 12945 – Resistencia al pilling
 - ISO 13934 – Resistencia a la tracción de tejidos
 - OEKO-TEX Standard 100 – Seguridad de sustancias químicas en textiles
- El proveedor deberá garantizar que los materiales utilizados no contienen sustancias nocivas para la salud.

8. TALLAJE

Las prendas deberán entregarse en tallaje estándar:

- Talla
- Contorno Pecho Aproximado
- S
- 90 – 96 cm
- M
- 97 – 104 cm



L
105 – 112 cm
XL
113 – 120 cm
XXL
121 – 128 cm
XXXL

El proveedor deberá permitir ajuste de tallas previo a la entrega final si la municipalidad lo solicita.

9. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La prenda deberá considerar:

Espacios de velcro en hombros para parches institucionales.
Posibilidad de incorporar bordado o estampado institucional, según requerimiento municipal.

10. GARANTÍA

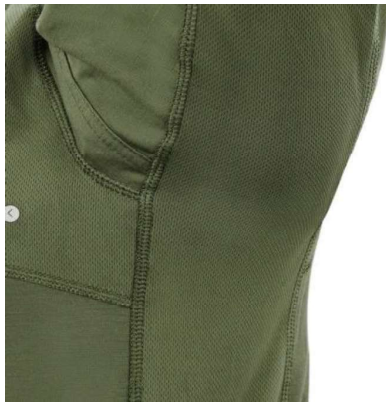
El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de 6 meses, cubriendo:
Defectos de fabricación
Fallas de costura
Desprendimiento de cierres
Deterioro prematuro del tejido.

11. ENTREGA

Las prendas deberán entregarse:
Nuevas
Embaladas individualmente
Identificadas por talla

12. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	POLERA TACTICA COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Negro	300
Motociclistas / Tango	Negro	66





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHAQUETA IMPERMEABLE OPERATIVA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

1. OBJETO

Establecer las características técnicas mínimas que deberá cumplir la chaqueta impermeable destinada al personal de Seguridad Pública Municipal, diseñada para protección climática, resistencia operativa y funcionalidad en labores de patrullaje, fiscalización y atención en terreno.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Chaqueta táctica impermeable de uso operativo, color negro institucional, confeccionada con sistema multicapa que otorgue resistencia al agua, protección contra viento, aislamiento térmico y ventilación controlada, permitiendo movilidad y acceso rápido a equipamiento de servicio.

3. MATERIALIDAD

3.1 Tela Exterior

Material: 100% poliéster de alta resistencia
Tratamiento: Recubrimiento repelente al agua (DWR – Durable Water Repellent)
Gramaje mínimo: 180 – 220 g/m²
Resistencia a la abrasión: alta durabilidad para uso operativo

3.2 Membrana

Membrana impermeable y respirable integrada
Columna de agua mínima: 5.000 mm
Respirabilidad mínima: 3.000 g/m² / 24 hrs.

3.3 Forro Interior

Material: Polar térmico 100% poliéster
Gramaje mínimo: 200 g/m²
Propiedades térmicas para conservación del calor corporal.



3.4 Construcción

Sistema multicapa de 3 capas compuesto por:

Capa exterior impermeable

Membrana respirable

Capa interior térmica

4. PROPIEDADES FUNCIONALES

La prenda deberá presentar las siguientes propiedades:

Impermeable

Cortaviento

Respirable

Aislante térmico

Alta resistencia al uso operativo

5. DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE BOLSILLOS

La chaqueta deberá contar con mínimo 8 bolsillos funcionales, distribuidos de la siguiente manera:

5.1 Bolsillos Pecho

2 bolsillos con cierre tipo cremallera

Con:

Anillo interior tipo D

Puerto de paso para cables

Compartimento interior para teléfono o radio

5.2 Bolsillos en Hombros

2 bolsillos con cierre

Diseñados para acceso rápido a:

identificación

credenciales

pequeños accesorios

5.3 Bolsillos Internos

2 bolsillos interiores con cierre para almacenamiento seguro.



5.4 Bolsillo Trasero

1 bolsillo posterior tipo map pocket
Con cremallera de doble entrada

5.5 Bolsillo en Manga

1 bolsillo adicional con cremallera en manga izquierda.

6. REFUERZOS Y ELEMENTOS OPERATIVOS

6.1 Refuerzo en Antebrazos

Refuerzo de doble capa de tela
Diseñado para mayor resistencia a fricción y desgaste.

6.2 Paneles de Identificación

Paneles de velcro en mangas
Medidas mínimas: 10 cm x 10 cm (4" x 4")
Para instalación de:
bandera
insignia institucional
identificación de unidad.

7. CAPUCHA

Capucha desmontable y ocultable
Sistema de almacenamiento en el cuello mediante cremallera
Ajuste mediante sistema de cordón elástico
Protección contra lluvia y viento.

8. SISTEMA DE VENTILACIÓN

Cremalleras de ventilación bajo axilas
Permiten regulación térmica y flujo de aire

9. SISTEMA DE AJUSTE

9.1 Cintura

Ajuste mediante cordón elástico interno



9.2 Puños

Ajuste mediante velcro industrial

9.3 Diseño ergonómico

Permite uso sobre uniforme operativo.

10. SISTEMA DE CIERRE

Cremallera frontal bidireccional

Alta resistencia

Permite acceso a equipamiento de cinturón táctico o funda interior.

11. COLOR

Negro institucional

Uniformidad de color en toda la prenda.

12. TALLAJE

Disponibilidad mínima en tallas:

XS

S

M

L

XL

XXL

XXXL

Tallaje estándar internacional o equivalente.

13. COSTURAS

Costuras reforzadas

Hilo de alta resistencia

Preferentemente costuras selladas para mayor impermeabilidad.

14. NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA

La prenda deberá cumplir o ser equivalente a:

ISO 13688 – Ropa de protección, requisitos generales

ISO 4920 – Determinación de repelencia al agua

AATCC 22 – Water Repellency Test

ISO 11092 – Determinación de resistencia térmica y evaporativa.

15. GARANTÍA

El proveedor deberá garantizar:

Calidad de materiales

Resistencia de costuras

Funcionamiento de cierres

Garantía mínima: 6 meses contra defectos de fabricación.

16. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	CHAQUETA COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Negro	100
Motociclistas / Tango	Negro	22







ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHAQUETA POLAR TÁCTICA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL – COLOR NEGRO

Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. OBJETO

Establecer las especificaciones técnicas mínimas para la adquisición de chaquetas tipo polar táctico color negro, destinadas al uso operativo del personal de Seguridad Pública Municipal, las cuales deberán proporcionar protección térmica, resistencia mecánica, durabilidad y comodidad, adecuadas para jornadas prolongadas de trabajo en terreno.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

La prenda deberá corresponder a una chaqueta polar táctica de uso operativo, confeccionada en polar 100% poliéster de alta densidad con forro interior de malla, diseñada para soportar uso intensivo en actividades de patrullaje, fiscalización y labores en vía pública.

La prenda deberá garantizar:

- Protección térmica.
- Alta resistencia al desgaste.
- Transpirabilidad.
- Libertad de movimiento.
- Durabilidad en condiciones de uso intensivo.

3. MATERIALIDAD

3.1 Tela Exterior

Tipo: Polar fleece de alta densidad
Composición: 100% poliéster
Gramaje mínimo: 300 g/m²
Tratamiento anti-pilling nivel mínimo 4
Alta resistencia a la abrasión.

Norma de referencia:

ISO 12945-2 (Resistencia al pilling)



3.2 Forro Interior

Tipo: Malla (mesh) interior
Composición: 100% poliéster
Función: ventilación y evacuación de humedad.
Debe permitir:
Mejor circulación de aire.
Mayor confort térmico durante uso prolongado.

3.3 Refuerzos

La prenda deberá incorporar refuerzos en zonas de alto desgaste:
Hombros
Antebrazos
Material de refuerzo:
Tela Oxford 300D o superior
100% poliéster
Alta resistencia a abrasión.

4. COLOR

Negro institucional uniforme
El tejido deberá presentar:
Alta solidez del color.
Normas de referencia:
ISO 105-C06 (resistencia al lavado)
ISO 105-X12 (resistencia al frote)
Nivel mínimo requerido:
Nivel 4

5. DISEÑO Y CONFIGURACIÓN

5.1 Cierre Frontal

Cremallera frontal completa.
Tipo YKK o equivalente certificado.
Sistema de doble carro.
Con tapeta interior corta viento.

6. BOLSILLOS

La chaqueta deberá incorporar como mínimo:
1 bolsillo vertical en pecho con cierre.
2 bolsillos laterales inferiores con cierre.



1 bolsillo utilitario en manga izquierda con cierre.

Requisitos:

Cierres reforzados.

Bolsillos con costuras de refuerzo.

7. MANGAS

Manga larga ergonómica.

Extensión aproximada de 5 cm (2 pulgadas).

Incorporación de orificio para pulgar para mejor ajuste térmico.

8. AJUSTE

La prenda deberá incorporar:

Sistema de ajuste en cintura mediante cordón elástico.

Topes de seguridad reforzados.

9. TRATAMIENTOS DE LA TELA

La tela deberá contar con:

Tratamiento anti-pilling.

Tratamiento repelente al agua (DWR).

Libre de PFAS.

Propiedad de secado rápido.

10. COSTURAS Y CONFECCIÓN

Costuras dobles en puntos de tensión.

Hilo 100% poliéster de alta resistencia.

Refuerzo en:

bolsillos

hombros

uniones estructurales.

La prenda no deberá presentar:

hilos sueltos

defectos de costura

deformaciones.

11. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La prenda deberá considerar:

Área frontal en pecho para identificación institucional.

Sistema velcro o similar en mangas o pecho para parches institucionales.



La ubicación será definida por la unidad técnica.

12. TALLAJE

La prenda deberá estar disponible en las siguientes tallas:

XS
S
M
L
XL
XXL
XXXL

Las medidas deberán corresponder a tabla de tallaje internacional estándar.
El proveedor deberá presentar tabla de medidas del fabricante.

13. CONTROL DE CALIDAD

Las prendas deberán cumplir con:

Resistencia mínima a 30 ciclos de lavado sin deformación.
Mantenión de color y propiedades térmicas.
Ensayos textiles conforme a normas internacionales aplicables.

14. PRESENTACIÓN

Cada prenda deberá entregarse:

Embolsada individualmente.
Etiquetada con:
talla
composición
instrucciones de lavado
país de origen
fabricante.

15. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	POLAR COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Negro	100
Motociclistas / Tango	Negro	22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMISETA MANGA CORTA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Objetivo

Establecer las características técnicas mínimas requeridas para la adquisición de camisetas manga corta destinadas al personal de Seguridad Pública Municipal, las cuales deberán proporcionar comodidad, ventilación, control de humedad y neutralización de olores, permitiendo un desempeño adecuado durante jornadas prolongadas de trabajo en terreno.

2. Descripción General de la Prenda

Camiseta manga corta de uso operativo, confeccionada en tejido técnico transpirable, diseñada para permitir alta ventilación, absorción de humedad, control antibacterial y neutralización de olores, proporcionando comodidad y libertad de movimiento al usuario.

3. Diseño y Confección

Camiseta manga corta.
Cuello redondo acanalado que permita ventilación y mantenga la forma de la prenda.
Ajuste suelto o regular fit, diseñado para brindar comodidad y libertad de movimiento.
Costuras reforzadas en hombros, mangas y costados.
Terminaciones de calidad industrial para mayor resistencia.
Dobladillos reforzados en mangas y parte inferior de la prenda.
Costuras planas o reforzadas para evitar irritación en la piel durante el uso prolongado.
Diseño ergonómico para uso operativo en labores de patrullaje y atención en terreno.

4. Materiales y Composición

La camiseta deberá confeccionarse con mezcla de fibras técnicas que permitan ventilación, absorción de humedad y control de olores.

Composición referencial:

Poliéster técnico transpirable: 60% – 70%
Algodón: 25% – 35%
Fibra de carbón natural: 3% – 5%

Características del tejido:
Tejido liviano y transpirable.



Textura suave al contacto con la piel.
Resistente al desgaste y uso intensivo.
Alta capacidad de ventilación.

5. Propiedades Técnicas del Tejido

El material deberá contar con las siguientes propiedades:
Tecnología de absorción de humedad (Moisture Wicking) que facilite la evaporación del sudor.
Propiedad antibacterial o antimicrobiana, que reduzca la proliferación de bacterias causantes de malos olores.
Propiedad anti-olor, mediante incorporación de fibra de carbón natural que absorbe y neutraliza olores.
Alta transpirabilidad, permitiendo circulación de aire.
Secado rápido.
Resistencia al pilling (formación de motas).
Resistencia a múltiples ciclos de lavado sin pérdida significativa de propiedades.

6. Gramaje de la Tela

Gramaje referencial: 150 g/m² a 180 g/m².
El tejido deberá ser liviano pero resistente, adecuado para uso prolongado en terreno.

7. Color

Color negro institucional.
Uniformidad en todas las prendas entregadas.
Alta solidez del color frente a lavado, sudor y exposición solar.

8. Tallaje

La prenda deberá estar disponible al menos en las siguientes tallas:

S
M
L
XL
XXL
XXXL

El proveedor deberá entregar tabla de medidas correspondiente, indicando dimensiones de pecho, largo y hombros.



9. Etiquetado

Cada prenda deberá incluir etiqueta permanente con la siguiente información:

Composición de la tela.
Talla.
Instrucciones de lavado.
Identificación del fabricante o proveedor.
País de origen.

10. Requisitos de Calidad

Las prendas deberán cumplir con estándares de calidad que garanticen durabilidad y seguridad en su uso.

Normas referenciales:

ISO 13688: Requisitos generales para ropa de protección.
ISO 20743: Determinación de actividad antibacterial en textiles.
ISO 105: Solidez del color al lavado, fricción y sudor.
Normativa aplicable a textiles de uso institucional.

11. Control de Calidad

La entidad compradora podrá realizar inspección visual y verificación de calidad al momento de la recepción, considerando:

Uniformidad del color.
Calidad de costuras.
Cumplimiento de tallas.
Calidad del tejido.
Ausencia de defectos de fabricación.
Las prendas que presenten defectos deberán ser reemplazadas por el proveedor sin costo adicional.

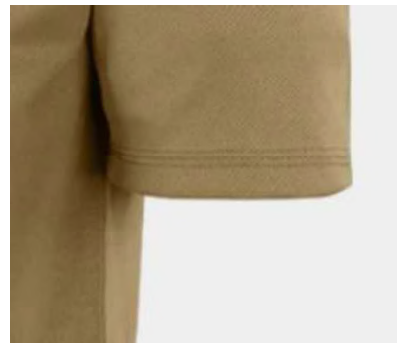
12. Garantía

El proveedor deberá otorgar garantía mínima de 6 meses contra defectos de fabricación, costuras defectuosas o fallas del material.



13. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	CAMISETA COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Negro	300
Motociclistas / Tango	Negro	66





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GUANTES TÁCTICOS OPERATIVOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Denominación del Producto

Guantes tácticos operativos de protección para personal de Seguridad Pública, patrullaje preventivo y operaciones municipales.

2. Descripción General

Guantes tácticos diseñados para brindar protección mecánica, resistencia a la abrasión y cortes, alto nivel de agarre y flexibilidad en operaciones de seguridad pública. Fabricados con materiales sintéticos de alta resistencia, refuerzos estratégicos y diseño ergonómico que permite destreza manual, ventilación y comodidad durante uso prolongado.

3. Colores Institucionales

Bicolor:

Negro táctico

Coyote (arena táctica)

4. Composición de Materiales

4.1 Palma

Piel sintética de alta resistencia tipo microfibra.

Refuerzos estructurales en zonas de mayor desgaste.

Acolchado interno de espuma o material equivalente de absorción de impactos.

Superficie con tratamiento anticorte y resistente a la abrasión.

4.2 Dorso del Guante

Tejido de elastano elástico bidireccional (Spandex) o material equivalente.

Alta flexibilidad y adaptabilidad anatómica.

Alta transpirabilidad y ventilación.

4.3 Nudillos

Protección mediante acolchado de espuma de alta densidad o material equivalente para absorción de impactos.



Diseño flexible que no limite la movilidad de la mano.

4.4 Puntas de los Dedos

Aplicación de silicona antideslizante de alta adherencia.

Mejora del control, precisión y manipulación de equipos o herramientas.

4.5 Sistema de Ajuste de Muñeca

Cierre ajustable mediante correa con velcro de alta resistencia.

Ajustador de goma moldeada o TPR (Thermoplastic Rubber) que permite fijación firme y segura.

5. Propiedades Técnicas del Producto

Alta resistencia a la abrasión.

Protección anticorte en la palma.

Absorción de impactos en zona de nudillos.

Alta flexibilidad y movilidad anatómica.

Superficie antideslizante en dedos.

Diseño ergonómico para uso táctico.

Transpirabilidad para evitar acumulación de humedad.

Refuerzos estructurales en zonas críticas de desgaste.

Costuras reforzadas de alta resistencia.

6. Nivel de Protección Mecánica (Referencia Normativa)

El producto deberá cumplir o ser equivalente a estándares internacionales de protección para guantes de trabajo:

EN 388 – Protección contra riesgos mecánicos (abrasión, corte, rasgado y perforación).

ISO 21420 – Requisitos generales para guantes de protección.

Materiales libres de sustancias nocivas conforme a normativa internacional.

7. Diseño y Ergonomía

Diseño anatómico precurvado para adaptación natural de la mano.

Refuerzos en palma y dedos para prolongar vida útil.

Construcción ligera que reduce la fatiga del usuario.

Permite manipulación de herramientas, radios, esposas u otros equipos tácticos.



8. Tallaje

Disponibilidad mínima en tallas:

Small (S)

Medium (M)

Large (L)

Extra Large (XL)

El tallaje deberá cumplir con estándares internacionales de dimensionamiento de guantes.

9. Uso Operativo

Guantes destinados a:

Personal de Seguridad Pública Municipal.

Patrullaje preventivo.

Control territorial.

Operaciones tácticas urbanas.

Protección de manos durante manipulación de objetos o equipos.

10. Durabilidad

Alta resistencia al desgaste por uso continuo.

Refuerzos en zonas de contacto frecuente.

Mantenimiento de propiedades mecánicas ante uso prolongado.

11. Mantenimiento

Limpieza manual con agua tibia y detergente neutro.

No utilizar cloro ni solventes.

Secado a temperatura ambiente.

No exponer a calor directo.

12. Rotulación y Embalaje

Cada par deberá incluir etiqueta con:

talla

composición del material

instrucciones de uso y mantención

identificación del fabricante o proveedor

Embalaje individual y embalaje colectivo para transporte institucional.

13. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	GUANTES COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Bicolor Negro / Coyote	100
Motociclistas / Tango	Negro	22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cinturón táctico para personal de Seguridad Pública Municipal

Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Objetivo

Establecer los requisitos técnicos mínimos para la adquisición de cinturones tácticos destinados al personal de Seguridad Pública Municipal, los cuales deberán proporcionar resistencia, durabilidad, seguridad y funcionalidad, permitiendo el uso continuo durante jornadas operativas, patrullaje preventivo y labores de apoyo a la comunidad.

2. Descripción del producto

Cinturón táctico fabricado en nylon de alta densidad, diseñado para soportar uso intensivo en labores operativas, con sistema de hebilla metálica de alta resistencia y liberación rápida, que permita un ajuste firme y seguro, evitando aperturas accidentales durante su utilización.

El cinturón deberá permitir la sujeción de equipamiento operativo liviano, manteniendo estabilidad y comodidad durante el uso prolongado.

3. Materiales

3.1 Cinta del cinturón

Material: Nylon de alta densidad

Tipo de tejido: trenzado reforzado

Propiedades mínimas:

Alta resistencia a la abrasión

Alta resistencia a tracción y tensión

Resistencia al desgaste por uso continuo

Resistencia a humedad

Secado rápido

No deformarse con el uso prolongado

3.2 Hebilla

Material: Aleación metálica reforzada (aluminio táctico o similar)

Tipo: Hebilla táctica de liberación rápida

Características:

Alta resistencia a impactos



Sistema de bloqueo seguro
Sistema de doble seguro o doble presión
No debe liberarse accidentalmente al estar sometida a carga o tensión
Resistente a la corrosión

4. Dimensiones

El cinturón deberá cumplir con las siguientes medidas mínimas:
Ancho: mínimo 3,8 cm
Largo aproximado: 150 cm
Sistema de ajuste regulable
Compatible con pasadores estándar de pantalones tácticos o institucionales
Las dimensiones deberán permitir su adaptación a diferentes tallas de usuario sin comprometer su funcionalidad.

5. Colores institucionales

El cinturón deberá ser provisto en los siguientes colores:
Negro
Beige / arena / khaki táctico
El color deberá ser uniforme, resistente a la decoloración y al desgaste, manteniendo su apariencia tras uso prolongado.

6. Características de fabricación

El cinturón deberá presentar:
Costuras reforzadas en zonas de mayor tensión
Bordes sellados o termosellados para evitar deshilachado
Estructura firme que mantenga su forma durante el uso
Acabados de alta calidad
Componentes libres de defectos de fabricación

7. Resistencia y desempeño

El cinturón deberá:
Soportar alta tensión sin soltarse
Mantener el bloqueo seguro de la hebilla
Resistir uso operativo intensivo
Mantener integridad estructural frente a:
fricción
torsión
tracción



8. Ergonomía

El diseño del cinturón deberá:

- Permitir ajuste rápido
- Proporcionar comodidad durante uso prolongado
- Distribuir la presión de manera uniforme en la cintura
- Permitir colocación y retiro rápido

9. Compatibilidad operativa

El cinturón deberá permitir el uso con equipamiento operativo liviano, tales como:

- Porta radio
- Porta linterna
- Porta guantes
- Porta herramientas básicas
- Sin afectar la estabilidad del cinturón ni el sistema de cierre.

10. Uso operativo

El cinturón está destinado al uso por parte de:

- Personal de Seguridad Pública Municipal
- Patrullaje preventivo
- Fiscalización territorial
- Atención comunitaria
- Operativos municipales

11. Control de calidad

Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad, debiendo cumplir con las especificaciones señaladas.

El proveedor deberá garantizar que los productos entregados:

- No presenten defectos de fabricación
- Cumplan con los materiales indicados
- Mantengan uniformidad en fabricación y color

12. Garantía

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de 6 meses, contados desde la fecha de recepción conforme del producto, cubriendo defectos de fabricación o fallas en materiales.

13. Entrega

Los cinturones deberán entregarse:

- Debidamente embalados
- Protegidos contra daños durante transporte
- Con identificación del producto o etiqueta del fabricante

14. Requisitos del proveedor

El proveedor deberá:

- Asegurar la calidad del producto
- Garantizar cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Reemplazar productos defectuosos en caso de fallas detectadas durante el período de garantía.

15. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	CINTURON COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Beige	100
Motociclistas / Tango	Negro	22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LENTES TÁCTICOS BALÍSTICOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Objeto de la adquisición

La presente especificación técnica tiene por objeto definir los requisitos mínimos obligatorios para la adquisición de lentes tácticos de protección ocular balística, destinados al uso del personal de seguridad pública en labores operativas, patrullaje preventivo, fiscalización territorial y control del orden público.

El equipamiento deberá proporcionar protección ocular contra impactos, partículas proyectadas, radiación ultravioleta y condiciones ambientales adversas, asegurando al mismo tiempo alto desempeño óptico, ergonomía y durabilidad.

2. Requisitos técnicos obligatorios

Los oferentes deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes características:

2.1 Material de las lentes

Las lentes deberán:

Estar fabricadas en policarbonato balístico de grado óptico.
Poseer alta resistencia al impacto de partículas a alta velocidad.
Presentar claridad óptica sin distorsión visual.
Incorporar protección UV 100% (UVA/UVB).

2.2 Tratamientos superficiales

Las lentes deberán incluir como mínimo:

Recubrimiento anti-rayaduras (Scratch Resistant Coating).
Tratamiento de alta transparencia óptica.
Superficie diseñada para minimizar aberraciones visuales.

2.3 Sistema de lentes intercambiables

Los lentes deberán incorporar un sistema de cambio rápido de lentes, que permita su reemplazo sin herramientas.

El producto deberá incluir como mínimo:

Lente transparente
Transmisión de luz aproximada: 85 % – 90 %



Uso en:

operaciones nocturnas
interiores
baja luminosidad
condiciones climáticas nubladas.
Lente gris humo
Reducción de deslumbramiento solar.
Transmisión de luz aproximada: 14 % – 20 %.
Uso en ambientes de alta luminosidad.

2.4 Montura

La montura deberá:

Estar fabricada en polímero de alta resistencia estructural.
Ser liviana, ergonómica y resistente a deformaciones.
Permitir uso prolongado sin pérdida de estabilidad.
Color institucional: Negro.

2.5 Sistema de ajuste

Los lentes deberán incorporar:

Patillas telescópicas o ajustables.
Puente nasal ergonómico ajustable.
Diseño que permita adaptación a distintas morfologías faciales.

2.6 Sistema de retención

El producto deberá incluir:

Correa elástica táctica desmontable o intercambiable.
Sistema de fijación seguro para uso en actividades operativas.

2.7 Compatibilidad óptica

Los lentes deberán ser compatibles con insertos ópticos para prescripción médica (RX/PTX).
El inserto podrá ser opcional y no necesariamente incluido.



3. Dimensiones referenciales

Las dimensiones aproximadas deberán encontrarse dentro de los siguientes rangos:

Ancho de lente: aprox. 136 mm

Altura de lente: aprox. 50 mm

Puente nasal: aprox. 25 mm

Longitud de patillas: aprox. 114 mm

Se aceptarán tolerancias propias del fabricante.

4. Normativas y certificaciones obligatorias

Los lentes deberán cumplir con estándares internacionales de protección ocular.

Normas mínimas exigidas

El proveedor deberá acreditar cumplimiento de al menos:

MIL-PRF-32432(GL)

Estándar militar de resistencia balística para protección ocular.

ANSI Z87.1 (High Impact)

Norma estadounidense de protección ocular contra impacto de alta velocidad.

EN 166

Norma europea de protección ocular personal.

OSHA 1910.133

Regulación federal de protección ocular en entornos laborales.

Certificaciones obligatorias

El oferente deberá presentar documentación que acredite:

Marcado CE del producto.

Cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/425 sobre Equipos de Protección Personal (EPP).

Certificación emitida por organismo acreditado internacional, tales como:

BSI (British Standards Institution)

Entidad certificadora equivalente reconocida.

La documentación deberá ser verificable y vigente.

5. Accesorios mínimos incluidos

Cada unidad deberá incluir como mínimo:

Estuche protector rígido o semirrígido con cierre.

Paño de limpieza de microfibra.

Correa elástica táctica.

Juego de lentes de recambio (transparente y gris humo).

Clip o pieza nasal adicional.



6. Garantía mínima

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de 12 meses contados desde la fecha de recepción conforme del producto.

La garantía deberá cubrir:

Defectos de fabricación.

Fallas estructurales de la montura.

Desprendimiento de recubrimientos de las lentes.

Defectos de ensamblaje.

En caso de falla durante el período de garantía, el proveedor deberá:

Reemplazar el producto defectuoso, o

Repararlo sin costo para la institución, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles.

7. Documentación obligatoria del oferente

Los oferentes deberán adjuntar obligatoriamente:

Ficha técnica oficial del fabricante.

Certificados de cumplimiento de normas indicadas.

Declaración de garantía del producto.

Identificación de marca y modelo ofertado.

La ausencia de cualquiera de estos antecedentes podrá ser causal de inadmisibilidad de la oferta.

8. Vida útil estimada

Los lentes deberán tener una vida útil mínima estimada de 3 años, bajo condiciones normales de uso operativo.

9. Condiciones de uso

El producto deberá ser apto para:

Patrullaje preventivo.

Control del orden público.

Operaciones tácticas de seguridad municipal.

Uso en condiciones climáticas adversas.

10. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	LENTES COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Montura Negra	100
Motociclistas / Tango	Montura Negra	22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Balaclava Táctica para Personal de Seguridad Pública

Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Descripción General del Producto

La balaclava táctica es una prenda técnica de protección diseñada para el uso de personal de seguridad pública en labores operativas, patrullajes preventivos, control territorial, fiscalización y apoyo en situaciones de emergencia. Su diseño permite cubrir de forma integral la cabeza, cuello y parte del rostro del usuario, brindando protección frente a condiciones ambientales adversas tales como bajas temperaturas, viento, polvo, radiación solar y exposición prolongada al exterior.

La prenda deberá estar fabricada con materiales de alta calidad que permitan mantener un adecuado equilibrio entre protección, ventilación, elasticidad y comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo. Asimismo, el diseño deberá permitir una correcta movilidad, visión despejada y compatibilidad con otros elementos de equipamiento operativo tales como cascos, gorros institucionales o equipos de comunicación.

2. Uso Operacional

La balaclava deberá ser apta para su utilización por personal de seguridad pública en actividades tales como:

Patrullajes preventivos urbanos y rurales.

Operativos de control municipal.

Actividades de fiscalización en terreno.

Operaciones nocturnas o en condiciones climáticas adversas.

Apoyo en procedimientos de emergencia o protección civil.

Su diseño deberá permitir su utilización durante largos periodos de tiempo sin generar incomodidad, acumulación excesiva de humedad o irritación en la piel.

3. Color Institucional

Color: Negro sólido institucional.

El color deberá ser uniforme en toda la prenda.

No deberá presentar variaciones de tonalidad entre piezas o lotes.

El teñido deberá ser resistente a la exposición solar, lavado frecuente y fricción.



4. Materiales de Fabricación

La balaclava deberá estar confeccionada con textiles técnicos que permitan un alto rendimiento en condiciones operativas.

Composición del tejido:

Poliéster técnico de alto rendimiento.

Tejido con tecnología DryFit o equivalente.

Características del material:

Alta capacidad de absorción y evacuación de humedad.

Secado rápido.

Alta transpirabilidad.

Elasticidad multidireccional para ajuste ergonómico.

Resistencia al desgaste y deformación.

Suavidad al contacto con la piel.

El tejido deberá ser liviano, flexible y permitir un adecuado flujo de aire para evitar acumulación de calor.

5. Protección contra Radiación UV

La tela deberá incorporar protección contra radiación ultravioleta (UV).

Requisitos mínimos:

Protección UPF 30+ o superior.

Capacidad de bloqueo de radiación solar directa durante exposición prolongada.

Protección permanente integrada en el tejido, no superficial.

6. Diseño Anatómico y Ergonomía

La balaclava deberá contar con un diseño ergonómico que permita adaptarse a la forma de la cabeza del usuario.

Características de diseño:

Ajuste anatómico tipo segunda piel.

Elasticidad que permita adaptación a diferentes tamaños de cabeza.

Apertura frontal para ojos que permita visión completa sin obstrucciones.

Cobertura completa de cabeza, cuello y parte superior del pecho.

Posibilidad de utilizarse en modalidad rostro completo o cuello cubierto.

El diseño deberá permitir la movilidad natural del usuario sin restringir movimientos.

7. Sistema de Costuras y Confección



La confección deberá cumplir con estándares de durabilidad y comodidad para uso prolongado.

Requisitos:

Costuras planas o tipo flatlock para evitar rozaduras.
Refuerzos en zonas de mayor tensión.
Terminaciones limpias sin hilos sueltos.
Unión de paneles mediante costura reforzada de alta resistencia.
Las costuras deberán garantizar durabilidad incluso bajo uso intensivo.

8. Transpirabilidad y Control de Humedad

El tejido deberá permitir la correcta ventilación del rostro y cabeza.
Características:
Sistema de evacuación de sudor mediante fibras de poliéster técnico.
Capacidad de dispersión de humedad hacia el exterior del tejido.
Reducción de sensación térmica elevada durante uso prolongado.
Este sistema permitirá mantener la piel seca y mejorar el confort del usuario.

9. Dimensiones y Tallaje

La balaclava deberá presentar talla universal con sistema de ajuste elástico.
Dimensiones aproximadas:

Largo total: entre 35 cm y 40 cm.
Circunferencia adaptable mediante elasticidad del tejido.
Cobertura suficiente para cabeza y cuello.
El diseño deberá permitir su uso en diferentes contextos sin necesidad de tallas específicas.

10. Peso del Producto

El peso de la balaclava deberá ser liviano para favorecer el uso prolongado.
Peso aproximado:

Entre 40 gramos y 80 gramos por unidad.

11. Resistencia y Durabilidad

El producto deberá mantener sus características técnicas incluso después de uso continuo.



Requisitos:

Resistencia a múltiples ciclos de lavado.
Conservación de elasticidad del tejido.
No deformación significativa del material.
Mantención de propiedades de transpirabilidad.

12. Compatibilidad con Equipamiento Operativo

La balaclava deberá permitir su uso conjunto con equipamiento habitual de seguridad pública.

Compatibilidad con:

Cascos tácticos.
Gorras institucionales.
Cascos de bicicleta o motocicleta.
Equipos de comunicación.
Linternas frontales.

13. Condiciones de Higiene y Seguridad

El tejido deberá ser apto para uso prolongado en contacto con la piel.
Se valorará que el material cuente con:

Propiedades anti-olor.
Tratamiento antibacterial.
Tejidos libres de sustancias nocivas.

14. Normativas y Estándares Referenciales

El producto deberá cumplir o ser equivalente a estándares internacionales aplicables a textiles técnicos o ropa de protección.
Entre ellos:

ISO 13688 – Requisitos generales para ropa de protección.
AATCC 183 – Evaluación de protección UV en textiles.
OEKO-TEX Standard 100 – Certificación de seguridad textil (deseable).

15. Presentación del Producto

El proveedor deberá entregar el producto bajo las siguientes condiciones:
Producto nuevo y sin uso.
Empaque individual.

Etiquetado con composición del material.
Instrucciones de lavado y cuidado del producto.
Identificación del fabricante o proveedor.

16. Garantía del Producto

El proveedor deberá garantizar que el producto:
Cumple con las especificaciones técnicas descritas.
Mantiene sus propiedades durante el uso normal del producto.
No presenta defectos de fabricación.
La garantía mínima deberá ser de 3 meses contra defectos de fabricación.

17. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	BALACLAVA COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Negro	100
Motociclistas / Tango	Negro	22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CINTURÓN DE CARGA TÁCTICO PARA SEGURIDAD PÚBLICA Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Descripción General

Cinturón de carga táctico diseñado para personal de seguridad pública municipal, destinado al porte y distribución de equipamiento operativo durante labores de patrullaje, prevención y control en terreno. El cinturón debe proporcionar alta resistencia estructural, ergonomía, estabilidad y durabilidad, permitiendo el transporte seguro de accesorios operativos sin afectar la movilidad del usuario.

2. Material de Fabricación

Fabricado en Nylon Cordura 500D o superior, de alta densidad.
Material con alta resistencia a la tracción, abrasión, desgaste y desgarró.
Tratamiento superficial que otorgue repelencia al agua y rápida evacuación de humedad.
Costuras reforzadas con hilo de alta resistencia industrial.

3. Sistema de Cinturón

El sistema deberá ser del tipo cinturón táctico modular de dos piezas (2 en 1):

Cinturón interior

Fabricado en material textil resistente con doble capa reforzada.
Incorporación de sistema de fijación tipo gancho y bucle (Velcro industrial).
Diseño ergonómico para ajuste firme al pantalón o vestuario operativo.
Interior con acolchado o malla transpirable que permita ventilación y reduzca puntos de presión.

Cinturón exterior

Construcción rígida o semirrígida que permita soportar el peso del equipamiento.
Sistema de fijación compatible con el cinturón interior mediante Velcro de alta resistencia.
Diseñado para portar accesorios tácticos sin deformación.

4. Sistema Modular de Accesorios

Incorporación de sistema MOLLE (Modular Lightweight Load-carrying Equipment) o equivalente.
Sistema integrado mediante tecnología de corte láser, que permite mayor resistencia estructural y menor peso.
Compatible con portaequipos tales como:



Porta radio
Porta linterna
Porta esposas
Porta bastón retráctil
Porta cargadores u otros accesorios operativos.

5. Hebilla de Seguridad

Fabricada en aleación de aluminio de alta resistencia, con componentes reforzados en acero inoxidable y latón.
Sistema de cierre de seguridad con liberación rápida.
Mecanismo que impida aperturas accidentales durante el uso operativo.
Resistencia mínima a la tracción de 18 kN (aprox. 4.000 libras).
Diseño resistente a impactos, corrosión y desgaste.

6. Dimensiones

Ancho del cinturón: aproximadamente 4,5 cm ($\pm 0,5$ cm).
Largo: ajustable según tallaje.
Compatible con pantalones tácticos o uniformes operativos.

7. Características de Resistencia

El cinturón deberá cumplir con las siguientes características:

Alta resistencia a abrasión y fricción.
Resistencia a tracción y tensión mecánica.
Resistencia a uso intensivo en terreno.
Material con bajo peso y alta durabilidad.
Estabilidad estructural para mantener los accesorios firmes.

8. Ergonomía y Confort

Diseño que permita distribución uniforme del peso del equipamiento.
Reducción de presión en la zona lumbar.
Ajuste firme sin limitar la movilidad del usuario.
Material interior que permita ventilación y reducción de acumulación de calor.

9. Color

Color negro institucional.
Material con resistencia a la decoloración por uso, lavado y exposición ambiental.



10. Tallaje

El proveedor deberá considerar disponibilidad en tallas operativas:

S
M
L
XL
XXL
XXXL

Sistema de ajuste que permita regulación para distintos contornos de cintura.

11. Normativas y Estándares Referenciales

El producto deberá cumplir o estar fabricado conforme a estándares internacionales aplicables a textiles y equipamiento táctico, tales como:

ISO 9001 – Sistemas de gestión de calidad.
ISO 13934 – Resistencia a la tracción en textiles.
ISO 12947 – Resistencia a la abrasión.
ASTM D5034 – Resistencia de tejidos.

12. Vida Útil

El cinturón deberá tener una vida útil mínima estimada de 24 meses, bajo condiciones normales de uso operativo.

13. Garantía

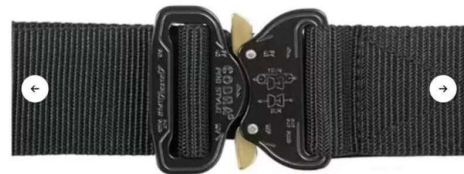
El proveedor deberá otorgar garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación, fallas de material o componentes.

14. Condiciones de Entrega

El producto deberá entregarse nuevo, sin uso y en su embalaje original.
Cada unidad deberá incluir etiqueta con identificación del fabricante, talla y material de fabricación.
Se deberá adjuntar ficha técnica del fabricante.

15. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	CINTURON DE CARGA COLOR	CANTIDAD
Inspectores / Ag. Preventivos	Negro	100
Motociclistas / Tango	Negro	22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPOSAS METÁLICAS PARA USO DE SEGURIDAD PÚBLICA Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Nombre del Producto

Esposas metálicas de seguridad para uso operativo en control y restricción de personas.

2. Descripción General

Dispositivo de restricción mecánica diseñado para el uso profesional por parte de personal de seguridad pública, destinado a la inmovilización temporal de individuos durante procedimientos de control, fiscalización, detención preventiva o resguardo del orden público.

Las esposas deberán estar fabricadas en acero de alta resistencia, con sistema de cierre mediante trinquete de múltiples posiciones y mecanismo de doble seguro que permita evitar aperturas accidentales o manipulaciones indebidas. El diseño deberá garantizar durabilidad, seguridad y facilidad de uso en condiciones operativas exigentes.

3. Materiales de Fabricación

Fabricadas en acero al carbono de alta resistencia o acero equivalente de grado policial.

Componentes sometidos a tratamiento térmico para mejorar la resistencia mecánica y prolongar la vida útil.

Acabado superficial niquelado, cromado o equivalente, resistente a la corrosión, oxidación y desgaste por uso continuo.

Sistema de unión mediante remaches o pernos reforzados de alta resistencia.

Estructura diseñada para resistir torsión, tracción y manipulación forzada.

4. Sistema de Cierre y Seguridad

Las esposas deberán incorporar:

Sistema de cierre tipo trinquete con múltiples posiciones de ajuste.

Mínimo 20 posiciones de cierre para permitir un ajuste seguro a diferentes tamaños de muñeca.

Sistema de doble seguro (Double Lock) que permita bloquear el mecanismo una vez ajustado.

Activación del doble seguro mediante PIN deslizante o sistema equivalente integrado en la estructura.



Sistema que evite el sobreajuste involuntario, reduciendo riesgos de lesiones.
Apertura mediante llave universal estándar para esposas policiales.

5. Dimensiones Aproximadas

Las dimensiones podrán variar según fabricante, pero deberán mantenerse dentro de los siguientes rangos:

Longitud total: entre 210 mm y 230 mm.
Apertura máxima del aro: entre 50 mm y 55 mm.
Distancia entre aros: aproximadamente 45 mm a 55 mm.
Ancho interior de cierre máximo: entre 45 mm y 50 mm.
Número de dientes o posiciones del trinquete: mínimo 20.

6. Peso

Peso aproximado entre 250 gramos y 300 gramos, lo que permite facilidad de transporte en cinturones tácticos o porta esposas.

7. Resistencia Mecánica

El producto deberá estar diseñado para soportar:
Altos niveles de tensión y tracción, propios del uso operativo policial.
Manipulación forzada sin deformación estructural significativa.
Uso intensivo en procedimientos de seguridad pública.

8. Normativa y Certificaciones

Las esposas deberán cumplir o ser equivalentes a estándares internacionales reconocidos para equipamiento policial:
Norma NIJ Standard 0307.01 del National Institute of Justice (NIJ) para esposas policiales.
Fabricación bajo estándares internacionales de calidad en equipamiento táctico o policial.

9. Marcaje e Identificación

Las esposas deberán contar con grabado permanente que incluya:

Marca o fabricante.
Modelo del producto.
Número de serie o código de identificación.
País de fabricación (cuando corresponda).
El grabado deberá ser resistente al desgaste y fácilmente legible.



10. Accesorios Incluidos

El producto deberá incluir como mínimo:

02 llaves metálicas compatibles con el sistema de apertura.

Manual o instrucciones de uso del fabricante.

Empaque individual de protección.

11. Condiciones de Entrega

Las esposas deberán entregarse nuevas, sin uso y en su empaque original.

Cada unidad deberá contar con sus respectivas llaves.

El proveedor deberá garantizar que el producto corresponde a equipamiento original del fabricante.

12. Garantía

Garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación.

El proveedor deberá asegurar reposición o reparación en caso de fallas atribuibles a fabricación.

13. Vida Útil Estimada

Vida útil mínima estimada de 5 años, bajo condiciones normales de uso operativo y mantención adecuada.

14. Uso Operativo

Equipamiento destinado para el uso de:

Personal de seguridad pública municipal.

Personal de patrullaje preventivo.

Inspectores municipales.

Equipos de control de orden público y fiscalización.

Marca recomendada según estándares Smith & Wesson.

15. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	CANTIDAD ESPOSAS
Inspectores / Ag. Preventivos	100
Motociclistas / Tango	22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GAS PIMIENTA PARA SEGURIDAD PÚBLICA Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Identificación del Producto

Nombre del producto: Spray de Gas Pimienta de Defensa Personal

Tipo: Dispositivo disuasivo no letal

Uso: Seguridad pública, control de agresiones y defensa personal

Formato: Aerosol portátil presurizado

2. Descripción General

El gas pimienta es un dispositivo de defensa personal no letal, diseñado para la neutralización temporal de individuos agresivos o potencialmente peligrosos mediante la dispersión de un agente irritante natural denominado Oleoresin Capsicum (OC).

Este compuesto provoca irritación intensa en los ojos, piel y vías respiratorias, generando un cierre involuntario de los ojos, lagrimeo intenso, sensación de ardor y desorientación temporal, lo que permite reducir la capacidad de agresión del individuo sin producir daños permanentes.

El producto está destinado a personal de seguridad pública, patrullaje preventivo, inspectores municipales o personal autorizado, como herramienta de apoyo para el control de situaciones de riesgo.

3. Composición del Agente Activo

Agente irritante: Oleoresin Capsicum (OC)

Origen: Extracto natural de Capsicum (ají picante)

Concentración OC: Entre 5% y 10%

Nivel de picor: Hasta 2.000.000 SHU (Scoville Heat Units)

Solvente: Base líquida no inflamable o mezcla acuosa estabilizada

Propelente: Gas presurizado seguro para aerosoles

4. Características Técnicas del Producto

Capacidad del envase: 110 ml aproximadamente

Tipo de descarga: Spray directo o chorro concentrado

Alcance efectivo: Entre 0,5 y 3 metros

Tiempo de descarga continua: 8 a 12 segundos aproximadamente

Sistema de activación: Botón presurizado de acción rápida

Sistema de seguridad: Seguro anti-activación accidental



Material del envase:

Aluminio reforzado o aleación metálica resistente a impactos

Color del envase: Negro o color institucional

Peso aproximado: Entre 120 y 180 gramos

Boquilla: Direccional de precisión

5. Diseño y Ergonomía

El dispositivo deberá presentar un diseño compacto, portátil y ergonómico, permitiendo su manipulación rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

El activador debe permitir su uso con una sola mano, facilitando su utilización por personal de seguridad durante procedimientos operativos.

Asimismo, deberá contar con boquilla direccional de precisión, permitiendo dirigir el agente irritante hacia el objetivo con mayor eficacia.

6. Funcionamiento

Al accionar el dispositivo, el sistema presurizado libera una descarga controlada del agente irritante OC, proyectándolo hacia el rostro del agresor.

Los efectos fisiológicos generados incluyen:

Cierre involuntario de los ojos

Irritación ocular intensa

Lagrimo inmediato

Sensación de ardor en la piel

Desorientación temporal

Dificultad respiratoria leve

Estos efectos se manifiestan de forma inmediata, permitiendo neutralizar temporalmente al agresor y facilitando el control de la situación.

7. Instrucciones Generales de Uso

Para un uso efectivo del dispositivo se recomienda:

Utilizar el gas pimienta de forma rápida y decidida ante una amenaza directa.

Dirigir la descarga hacia el rostro del agresor, especialmente a la zona ocular.

Aplicar la pulverización mediante movimiento horizontal o circular.

Posterior a la descarga, retirarse inmediatamente del área manteniendo distancia segura.

Evitar permanecer en la línea de dispersión del aerosol.

El uso deberá realizarse de acuerdo con los protocolos de seguridad institucionales.



8. Condiciones de Seguridad

El producto deberá cumplir con las siguientes condiciones de seguridad:

Envase hermético y resistente a golpes.
Sistema de válvula de seguridad.
Seguro contra activación accidental.
Etiquetado visible con instrucciones de uso y advertencias.

9. Condiciones de Almacenamiento

El gas pimienta deberá almacenarse bajo las siguientes condiciones:

Mantener en lugar fresco, seco y ventilado.
Evitar exposición directa a la luz solar.
No exponer a temperaturas superiores a 50°C.
No perforar ni incinerar el envase.
Mantener fuera del alcance de niños y personas no autorizadas.

10. Normativa y Certificaciones

El proveedor deberá garantizar que el producto cumpla con normas internacionales de fabricación y control de calidad, tales como:

ISO 9001 – Sistema de gestión de calidad
Normativas de seguridad para aerosoles presurizados
Cumplimiento de normativas vigentes aplicables a dispositivos disuasivos no letales.

11. Vida Útil

Vida útil mínima: 3 a 4 años desde la fecha de fabricación.
El producto deberá indicar claramente en su envase:

fecha de fabricación
fecha de vencimiento
número de lote.

12. Garantía

El proveedor deberá otorgar:

Garantía mínima de 6 meses contra fallas de fabricación.
Reposición del producto en caso de:

fallas en válvula de activación
filtraciones
defectos del envase.

13. Requisitos del Proveedor

El proveedor deberá:

Entregar productos nuevos, sellados y sin uso.
Garantizar que los productos no presenten defectos físicos ni filtraciones.
Entregar ficha técnica del producto.
Asegurar la correcta identificación del lote y fecha de vencimiento.

14. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	CANTIDAD	GAS
Inspectores / Ag. Preventivos		100
Motociclistas / Tango		22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bastón Retráctil / Bastón Policial Extensible para Seguridad Pública

Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. Objetivo

Establecer las especificaciones técnicas mínimas para la adquisición de bastones retráctiles extensibles, destinados al uso del personal de seguridad pública, inspectores municipales, patrullaje preventivo y personal de control territorial, con el propósito de contar con un elemento de defensa personal, control disuasivo y apoyo operativo en situaciones que requieran intervención preventiva.

2. Descripción General del Producto

El bastón retráctil es un elemento de seguridad diseñado para proporcionar mayor alcance, control y protección al personal operativo, permitiendo su rápida extensión mediante sistema telescópico y su fácil transporte cuando se encuentra retraído.

El dispositivo debe estar fabricado con materiales de alta resistencia, capaces de soportar impactos, uso intensivo y condiciones ambientales adversas propias del trabajo en terreno.

3. Características Técnicas del Bastón

3.1 Sistema de extensión

Bastón telescópico retráctil.

Compuesto por tres (3) tramos o secciones como mínimo.

Sistema de bloqueo por fricción, expansión mecánica o sistema interno de seguridad que asegure firmeza al momento de estar extendido.

Extensión mediante movimiento de muñeca o despliegue manual rápido.

Sistema que permita retracción controlada sin comprometer la estructura del bastón.

3.2 Material de fabricación

El bastón deberá estar fabricado en materiales de alta resistencia estructural, tales como:

Acero templado o acero al carbono de alta resistencia, o

Acero aleado tratado térmicamente.

Características del material:

Alta resistencia a impactos.

Resistencia a deformaciones.

Alta durabilidad ante uso intensivo.



Recubrimiento anticorrosivo o tratamiento superficial.

3.3 Acabado y recubrimiento

Recubrimiento exterior negro mate o negro táctico.

Tratamiento anticorrosivo o anodizado.

Superficie resistente a rayaduras, humedad, polvo y condiciones climáticas adversas.

3.4 Empuñadura o mango

El bastón deberá incorporar una empuñadura que cumpla con las siguientes características:

Fabricada en goma de alta densidad, caucho sintético o polímero antideslizante.

Superficie texturizada o con patrón ergonómico para mejorar el agarre.

Diseño que permita uso con guantes tácticos o manos húmedas.

Forma ergonómica que facilite el control del bastón durante su utilización.

3.5 Punta o terminal

El bastón deberá incorporar:

Terminal de impacto reforzado o punta metálica.

Punta rompe vidrios o terminal endurecido para emergencias vehiculares (opcional pero deseable).

Diseño que permita transmitir impacto sin comprometer la integridad estructural del bastón.

3.6 Sistema de seguridad

El bastón deberá considerar:

Sistema que evite la apertura accidental durante su transporte.

Sistema de bloqueo firme al extenderse, evitando colapsos involuntarios.

Balance adecuado para facilitar su manipulación.

4. Dimensiones y Peso

Las dimensiones deberán ajustarse aproximadamente a los siguientes rangos:

Característica

Especificación

Longitud retraída entre 23 cm y 30 cm.

Longitud extendida entre 50 cm y 60 cm.



Número de tramos mínimo 3 secciones.
Peso aproximado entre 400 y 700 gramos.
Diámetro empuñadura ergonómico.
Las medidas podrán variar levemente dependiendo del fabricante, siempre que mantengan características equivalentes.

5. Accesorios

El bastón deberá incluir como mínimo:

5.1 Porta bastón o funda

Funda de transporte compatible con cinturón táctico o cinturón de servicio.
Fabricada en nylon balístico, polímero o material de alta resistencia.
Sistema de sujeción seguro.

5.2 Sistema de fijación

Compatible con cinturones de servicio de 5 cm aproximadamente.
Sistema que permita extracción rápida del bastón.

6. Resistencia y Durabilidad

El bastón deberá cumplir con las siguientes condiciones de desempeño:

Alta resistencia a impactos repetitivos.
No presentar deformaciones bajo uso normal.
Mantener estabilidad estructural al estar completamente extendido.

Resistencia a condiciones climáticas adversas, tales como:

lluvia
humedad
polvo
cambios de temperatura

7. Color

Color negro táctico o negro mate, no reflectante.



8. Uso Operativo

El bastón retráctil será utilizado para:
Apoyo en labores de patrullaje preventivo.
Control disuasivo en procedimientos de fiscalización.
Defensa personal del funcionario.
Apoyo en situaciones de control de orden y seguridad pública.

9. Garantía

El proveedor deberá otorgar:

Garantía mínima de 6 a 12 meses contra defectos de fabricación.
Reposición o reparación del producto en caso de fallas atribuibles al fabricante.

10. Condiciones de Entrega

Los bastones deberán entregarse:

Nuevos, sin uso.
En su embalaje original.
Con sus accesorios correspondientes.
Con manual o indicaciones básicas de uso si corresponde.

14. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	CANTIDAD	BASTON
RETRACTIL		
Inspectores / Ag. Preventivos		100
Motociclistas / Tango		22





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CASCO BALÍSTICO TIPO MICH NIVEL IIIA CON SISTEMA DE RIELES

Uso: Personal de Seguridad Municipal.

1. OBJETO

Establecer los requisitos técnicos mínimos para la adquisición de cascos balísticos tipo MICH (Modular Integrated Communications Helmet), con nivel de protección IIIA, destinados a personal de seguridad pública.

2. ALCANCE

El equipamiento deberá ser nuevo, sin uso, de fabricación reciente (no superior a 5 años desde su manufactura), cumpliendo estándares internacionales de protección balística, ergonomía y compatibilidad táctica.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

3.1 Diseño y Construcción

Tipo: Casco balístico corte medio tipo MICH.

Geometría: Cobertura de región frontal, temporal, parietal y occipital.

Material balístico:

Fibra de aramida (tipo Kevlar® o equivalente certificado)

Matriz de resina termoestable o termoplástica de alta resistencia

Proceso de fabricación: Moldeo a alta presión y temperatura controlada

Terminación superficial:

Pintura mate anti-reflejo

Resistencia a abrasión, hidrocarburos y agentes químicos

3.2 Peso y Dimensiones

Peso máximo:

1,4 kg (dependiendo de la talla)



Tallas: S, M, L, XL

Ajustabilidad: Sistema modular adaptable a circunferencia craneal

3.3 Sistema de Suspensión y Retención

Arnés interior: Sistema de almohadillas (pads) de espuma de alta densidad, desmontables y lavables

Sistema de ajuste: Tipo dial o equivalente de regulación milimétrica

Retención: Arnés de 4 puntos como mínimo

Barboqueo:

Acolchado

Sistema de liberación rápida

Resistencia a tracción certificada

3.4 Protección Balística

Nivel de protección: IIIA conforme a NIJ Standard 0106.01 o versión vigente equivalente

Resistencia mínima comprobada frente a:

9x19 mm FMJ (Full Metal Jacket)

.44 Magnum SJHP

Velocidad de ensayo (V50): Conforme a estándar NIJ aplicable

Deformación trasera (Backface Signature – BFS): Dentro de límites establecidos por norma

Resultado exigido:

Sin penetración (No perforation) en impactos múltiples en: frontal, posterior y laterales

3.5 Sistema de Rieles y Accesorios

Rieles laterales: Tipo ARC o equivalente

Material: Polímero de alta resistencia o aluminio aeronáutico

Compatibilidad: Linternas, cámaras, sistemas auditivos, visores

Soporte frontal (Shroud):

Tipo Wilcox o equivalente certificado

Compatible con dispositivos NVG (visión nocturna)



Superficie externa:

Paneles de velcro para identificación institucional

3.6 Condiciones Ambientales y Durabilidad

Resistencia a temperaturas extremas (-20°C a +50°C mínimo)

Resistencia a humedad, lluvia y exposición UV

Resistencia a impactos no balísticos (golpes, caídas)

Propiedades anti-hongos, anti-bacterianas y anti-olor en componentes textiles

4. CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

El oferente deberá adjuntar obligatoriamente la siguiente documentación:

4.1 Certificación Balística

Certificado de cumplimiento de norma NIJ Standard 0106.01 Nivel IIIA (o estándar NIJ vigente equivalente)

Informes de ensayo emitidos por laboratorio acreditado (ISO/IEC 17025)

Resultados de pruebas balísticas con detalle de:

Tipo de munición

Velocidad de impacto

Zonas de impacto

Resultados (penetración / no penetración)

4.2 Certificación de Calidad

Certificación de sistema de gestión de calidad del fabricante:

ISO 9001 vigente

Certificación ambiental (deseable):

ISO 14001

4.3 Certificación de Materiales

Declaración técnica del material balístico (aramida o equivalente)

Ficha técnica del producto (datasheet oficial del fabricante)

4.4 Trazabilidad



Número de lote y serie individual por casco

Etiquetado interno con:

Fecha de fabricación

Nivel de protección

Norma certificada

4.5 Garantía

Garantía mínima: 5 años para el casco balístico

Garantía de componentes (arnés, pads, rieles): mínimo 1 año

5. ENSAYOS DE RECEPCIÓN (OPCIONAL / RECOMENDADO)

La entidad contratante podrá exigir:

Pruebas aleatorias de verificación balística en laboratorio independiente

Inspección visual y dimensional

Verificación de peso y componentes

6. EMBALAJE Y ENTREGA

Embalaje individual con protección contra humedad y golpes

Manual de uso y mantenimiento en español

Certificados originales o copias legalizadas

7. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

El producto será aceptado únicamente si:

Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos

Presenta documentación válida y verificable

Supera inspección física y documental

8. CANTIDAD

FUNCIONARIOS	CANTIDAD	CASCOS
BALISTICOS		
Inspectores / Ag. Preventivos		100



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPAMIENTO: Personal Motoristas Seguridad Municipal.

Considerar equipamiento para 22 funcionarios

Jofa para moto

- Ideal para deportes como el enduro, motocross, dh u otros similares
- Correas elasticadas regulables
- Diseñada para proteger el torso completo (pecho y espalda)
- Incluye coderas y hombreras
- Coraza hecha de Polietileno
- Broches altamente resistentes para un ajuste seguro
- Interior acolchado
- Ajuste en los hombros mediante correas con velcro



Imagen referencial

Rodilleras y canilleras articuladas, de protección de las extremidades del tren inferior, rodillas:

- Set de Rodilleras semi Articuladas Para Moto
- Correas De Ajuste Con Velcro
- Permiten Gran Movilidad gracias a su diseño
- Franja reflectante
- Talla Standard
- Certificación CE 2 (EN1621-1:2012)
- El set debe incluir 2x rodilleras





Chaqueta de motorista, protección del frío, erosiones ante caídas, múltiple función:

Protección

- Protecciones certificadas CE Nivel 1 en hombros, codos y espalda
- Refuerzos en zonas críticas de impacto para mayor resistencia
- Diseño orientado a la absorción de energía en caso de accidente

Materiales y Construcción

- Tejido exterior resistente a la abrasión
- Sistema de cierres de alta resistencia
- Costuras reforzadas en puntos de mayor tensión

Ajuste y Ergonomía

- Sistema de ajuste en cuello para mayor confort
- Ajuste en mangas mediante broches
- Ajuste en cintura mediante sistema de velcro
- Sistema de unión mediante cierre para integración con pantalón de moto

Sistema Climático

- Forro interior desmontable de estructura tricapa para aislamiento térmico
- Propiedad impermeable para protección contra lluvia
- Diseño apto para uso en múltiples estaciones del año

Ventilación

- Entradas de aire frontales con sistema de apertura regulable
- Ventilaciones en zona de hombros
- Ventilaciones en brazos para regulación térmica
- Sistema de extracción de aire posterior con múltiples salidas

Capacidad de Almacenamiento

- 2 bolsillos frontales de gran capacidad
- 2 bolsillos pequeños de acceso rápido
- Bolsillos traseros de almacenamiento adicional (uno grande y uno pequeño)

Seguridad Pasiva

- Elementos reflectantes en la parte frontal
- Elementos reflectantes en la parte trasera
- Diseño orientado a mejorar la visibilidad en condiciones de baja iluminación

Confort

- Diseño ergonómico para viajes prolongados
- Sistema de regulación térmica mediante ventilación y forro desmontable
- Estructura pensada para reducir el impacto del viento durante la conducción



imagen referencial

Especificaciones Técnicas – Pantalón de Moto Multipropósito

Uso y Aplicación

- Pantalón diseñado para conducción en diversas condiciones climáticas
- Apto para uso en frío, lluvia y niebla
- Enfocado en conducción recreativa y deportiva

Materiales y Construcción

- Fabricado en tejido de poliéster de alta densidad (600D)
- Material resistente a la abrasión y al desgaste
- Costuras reforzadas para mayor durabilidad
- Incorporación de paneles elásticos multidireccionales

Protección

- Rodilleras preformadas con diseño ergonómico
- Refuerzos en zonas de mayor impacto
- Elementos de protección flexible en material de goma

Ventilación

- Sistema de ventilación mediante paneles y rejillas integradas
- Flujo de aire optimizado en zonas estratégicas
- Forro interior de malla para disipación del calor

Ajuste y Ergonomía

- Sistema de cierre frontal con cremallera de alta resistencia
- Ajuste mediante sistema de trinquete y cinturón
- Corte estándar que permite libertad de movimiento
- Puños de pierna elásticos de perfil bajo para mejor ajuste

Confort

- Forro interno de malla que mejora la ventilación y comodidad
- Diseño ergonómico adaptado a la posición de conducción
- Flexibilidad mejorada gracias a paneles elásticos

Durabilidad

- Alta resistencia al uso intensivo y condiciones exigentes
- Componentes diseñados para larga vida útil
- Materiales seleccionados para soportar fricción y desgaste continuo



Imagen referencial

Especificaciones Técnicas – Guantes de Moto Multipropósito:

Uso y Aplicación

- Guantes diseñados para conducción en diversas condiciones climáticas
- Aptos para uso en calor, frío y conducción diaria
- Enfocados en protección y funcionalidad para personal motorista

Materiales y Construcción

- Fabricación combinada en cuero y poliéster
- Material principal de cuero para mayor resistencia a la abrasión
- Superficie antideslizante para mejor agarre
- Costuras reforzadas en zonas de mayor exigencia

Protección

- Protección rígida o semirrígida en nudillos
- Refuerzos en dedos para mayor seguridad
- Diseño orientado a la absorción de impactos y protección ante caídas

Funcionalidad

- Compatibilidad táctil en dedos para uso de dispositivos electrónicos
- Diseño que permite operar sin necesidad de retirar los guantes
- Superficie optimizada para manipulación de controles y objetos

Visibilidad

- Coloración de alta visibilidad (según referencia)
- Diseño orientado a facilitar la identificación del usuario a distancia
- Enfoque en mejorar la seguridad vial del personal motorista

Ajuste y Ergonomía

- Diseño ergonómico adaptado a la mano del conductor
- Sistema de ajuste para mayor sujeción y estabilidad
- Flexibilidad adecuada para permitir movilidad sin restricciones

Confort

- Interior diseñado para uso prolongado
- Equilibrio entre protección térmica y ventilación
- Materiales que permiten adaptabilidad a distintas temperaturas

Durabilidad

- Alta resistencia al desgaste por uso continuo
- Materiales seleccionados para condiciones exigentes



- Diseño robusto para prolongar la vida útil del producto



Imagen Referencial

1. Normativa Aplicable en Chile

El equipamiento deberá ajustarse a la normativa legal vigente en la República de Chile relacionada con seguridad pública, uso de elementos de defensa personal y principios de uso de la fuerza.

1.1 Constitución Política de la República de Chile

El uso de equipamiento de control y defensa personal por parte de funcionarios de seguridad pública deberá respetar los principios constitucionales de:

- Protección de la vida e integridad física de las personas.
- Respeto a los derechos fundamentales.
- Actuación conforme al principio de legalidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza.

1.2 Ley N° 18.695

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Esta ley regula el funcionamiento de las municipalidades y las funciones de seguridad pública municipal.

Las direcciones o departamentos de seguridad municipal podrán implementar equipamiento de protección personal para resguardar la integridad física de sus funcionarios, incluyendo elementos disuasivos no letales utilizados en labores preventivas.



Además, iniciativas legislativas recientes han propuesto permitir que los municipios proporcionen a inspectores de seguridad elementos de defensa personal no letales como bastón extensible o retráctil, esposas y gas pimienta, previa capacitación correspondiente.